

La Reforma Universitaria

Reflexión y propuestas
para un siglo: 1918-2018

María Silvia Di Liscia
Ana María T. Rodríguez
(Compiladoras)



La Reforma Universitaria

**Reflexión y propuestas para un siglo:
1918-2018**

María Silvia Di Liscia y Ana María T. Rodríguez
(Compiladoras)

Di Liscia, María Silvia

La Reforma Universitaria : reflexión y propuestas para un siglo : 1918-2018 / María Silvia Di Liscia ; Ana María Teresa Rodríguez ; compilado por María Silvia Di Liscia ; Ana María Teresa Rodríguez. - 1a ed. - Santa Rosa : Universidad Nacional de La Pampa, 2018.
104 p. ; 18 x 25 cm.

ISBN 978-950-863-332-3

1. Historia Argentina. I. Rodríguez, Ana María Teresa II. Di Liscia, María Silvia, comp. III. Rodríguez, Ana María Teresa, comp. IV. Título.
CDD 982

La Reforma Universitaria. Reflexión y propuestas para un siglo: 1918-2018

María Silvia Di Liscia y Ana María T. Rodríguez (Compiladoras)

Abril de 2018, Santa Rosa, La Pampa

Edición: Melina Caraballo (Asistente de Edición-EdUNLPam)

Diseño y maquetado: Gabriela Hernández (División Diseño-UNLPam)

Impreso en Argentina

ISBN 978-950-863-332-3

© Cumplido con lo que marca la ley 11.723

La reproducción total o parcial de esta publicación, no autorizada por los editores, viola los derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente autorizada.

EdUNLPam - Año 2018

Cnel. Gil 353 PB - CP L6300DUG

SANTA ROSA - La Pampa - Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Rector: Oscar Daniel Alpa

Vicerrectora: Nilda Verónica Moreno

EdUNLPam

Presidente: María Claudia Trotta

Director: Rodolfo Rodríguez

Consejo Editor

María Marcela Domínguez

Victoria Aguirre

Daniel Eduardo Buschiazzo

María Estela Torroba / Liliana Campagno

Celia Rabotnikof

Yamila Magiorano / Edit Alvarellos

Paula Laguarda / Marisa Elizalde

Graciela Visconti

Mónica Boeris / Ricardo Tosso

Griselda Cistac / Raúl Alvarez

| Contenido

Pequeña (y necesaria) introducción. <i>María Silvia Di Liscia y Ana María T. Rodríguez</i>	9
---	---

Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria de 1918	17
---	----

Ocho puntos para debatir en la Universidad, a cien años de la Reforma Universitaria. <i>Rodrigo Emanuel Draeger</i>	25
Introducción.....	27
Síntesis de los postulados de la reforma de 1918	28
De 1918 a 2018: una sociedad distinta	29
Ocho puntos para debatir en la universidad.....	32
Proyectos de la agrupación Universidad Pública (UP).....	35
Conclusión	37
Bibliografía	38

De la crisis de 1890 a la Reforma Universitaria. <i>Daniel Alberto Reynoso</i>	39
Antecedentes.....	42
Los debates y los congresos previos.....	47
El congreso de estudiantes de Montevideo en 1908.....	47
El Congreso de Washington, 1915-1916	48
El clima de época.....	51
Comentarios finales	54
Bibliografía	55

**Volver al sótano de Deodoro. A propósito del centenario de la
Reforma Universitaria. Jorge Saab..... 57**

¿De qué autonomía hablamos entonces cuando hablamos de
autonomía?..... 66

Referencias bibliográficas..... 69

La última dictadura y la reforma universitaria. Laura

Graciela Rodríguez 71

Las bases ideológicas de la represión en las universidades

(1976-1983) 74

Los rectores de las universidades públicas ante la CAL..... 77

La sanción de la Ley y el “problema” de los estudiantes 80

Bibliografía 87

Pequeña (y necesaria) introducción

María Silvia Di Liscia¹ y Ana María T. Rodríguez²

1 Secretaria de Investigación y Posgrado, Universidad Nacional de La Pampa. E-mail: secct@unlpam.edu.ar

2 Secretaria de Cultura y Extensión, Universidad Nacional de La Pampa. E-mail: secextension@unlpam.edu.ar

En conmemoración del aniversario de los 100 años de la Reforma Universitaria de 1918, la Universidad Nacional de la Pampa, a través de la Resolución N° 274/17 del Consejo Superior, aprobó la realización de diferentes actividades, entre las cuales se destacó el panel “La Reforma Universitaria. Reflexión y propuestas para un siglo: 1918-2018” (17 de noviembre de 2017) donde participaron diferentes integrantes de la comunidad universitaria.

En este libro se compilan los textos presentados en aquella oportunidad, con la participación de académicos de otras universidades como la Dra. Laura Graciela Rodríguez (UNLP-CONICET), el Mg. Daniel Reynoso (UNMdP) y docentes y estudiantes de la UNLPam: Prof. Jorge Saab y el estudiante Rodrigo Draeger. A las reflexiones de estos participantes se les agregaron los aportes de Jaime Jorquera y Martín Fernández, editados por el Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam, y que pueden ser consultados en: <http://www.unlpam.edu.ar/CPA/estrenos/panel-la-reforma-universitaria-reflexion-y-propuestas-para-un-siglo-1918-2018/>

No es la primera vez que nuestra Universidad se involucra en estas cuestiones, dado que hace más de 10 años una publicación del *Manifiesto Liminar* dirigida a estudiantes y docentes conmemoraba los noventa años de este acontecimiento central para la educación superior.

¿Por qué recordar la Reforma Universitaria? Sin lugar a dudas, fue un hito que marcó el inicio de la democracia en las universidades

argentinas y también lideró el movimiento estudiantil latinoamericano, con una ideología progresista. Había un clima propicio para los sucesos de la Universidad de Córdoba, ya que surgió en un momento histórico singular, no solo para Argentina, sino para el mundo entero, marcado por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa y la Revolución Mexicana. En nuestro país, la Reforma se vincula a la Presidencia de Hipólito Irigoyen, primer presidente elegido bajo el imperio del voto secreto.

Es necesario comprender la Reforma Universitaria como la expresión de un conjunto de valores e ideas que responde esencialmente a un proyecto político y a un modelo determinado de sociedad, que tiende a democratizar la Universidad, instrumentando instancias académicas como la autonomía universitaria, la calidad y gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedras y la ampliación del ingreso de otros sectores sociales.

Veamos sintéticamente la particular situación de la educación superior argentina para valorar en contraste los aportes de la Reforma. Las primeras instituciones educativas tenían como objetivos la formación liberal de las élites y organización, contenidos y un sistema de enseñanza que apuntaba a la exclusión. Esa universidad, oligárquica y liberal, estaba dispuesta nada más que para los que podían abonar el monto de sus estudios y dirigida para conformar una sociedad orientada a la producción que a su vez, capacitara a los dirigentes para el ejercicio de un sistema restrictivo de gobierno. Salvo los vinculados con la producción agropecuaria, los estudios científicos, y en menor medida la enseñanza artística o literaria no estaban en la mira central de los forjadores de las carreras universitarias en las escasísimas Casas de Altos Estudios (como la Universidad de Buenos Aires y la de Córdoba). Las carreras científicas y humanísticas despuntaron más adelante, con el ímpetu de las Universidades surgidas con un criterio federal y como foco político e ideológico diferenciador en las Provincias, como lo fueron la Universidad del Litoral y de La Plata y posteriormente, la de Tucumán.

Las cátedras se conformaban en un círculo reducido de los grupos de poder y se excluía la mayoría de los estudiantes, marginados por las carencias materiales pero también por la imposibilidad de contar con el capital social y cultural indispensable por entonces para el acceso a una carrera universitaria. Ese modelo, forjado para la generación y socialización de las élites políticas y de la oligarquía dirigente, en muchos casos acumulaba cierta pobreza académica, toda vez que regulaban los contenidos de la enseñanza prejuicios ideológicos donde estaban generalmente ausentes la posibilidad de la crítica, el disenso y el debate, pilares indispensables para los estudios universitarios.

En 1918, se produce un estallido en Córdoba que luego tuvo eco en el resto del país y en América Latina. Quizás no somos conscientes de la originalidad y verdadera apuesta transformadora que planteó la Reforma Universitaria: El Manifiesto solicitaba de manera perentoria la autonomía universitaria, para evitar una dañina intervención del poder de turno sobre la Universidad; pugnaba por el co-gobierno de docentes y estudiantes, los concursos docentes y la coexistencia de la formación liberal con la científica, y cuestionaba que la universidad fuera simplemente un lugar donde ir a obtener un diploma, para abogar por su función social.

En este proceso fueron clave las organizaciones estudiantiles, cuyos reclamos eran también académicos porque propender al avance científico significaba eliminar, por un lado, las rémoras ideológicas religiosas y por otro, una enseñanza universitaria basada en la autoridad y no en el conocimiento crítico. De acuerdo con el historiador Pablo Buchbinder (2001, 2008), en los debates de los reformistas de aquellos años también fue un punto importante la gratuidad de la enseñanza, que no llegó a instituirse a pesar de las propuestas de los estudiantes y que forma parte de las modificaciones del sistema educativo de nivel superior avanzado el siglo XX, con la irrupción del gobierno de Juan Domingo Perón³.

3 Por Decreto N° 29337 del 22 de noviembre de 1949 se suprimieron los aranceles universitarios.

En el ámbito latinoamericano, el escenario de la educación superior fue siempre entre despoblado y desparejo. Desde 1820 a 1850 se crearon la Universidad de Buenos Aires en Argentina, las universidades Mayor de San Andrés y de San Simón en Bolivia, la Universidad de Chile, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad de El Salvador, la Universidad Literaria y Pontificia de Chiapas en México, las universidades Nacional de la Libertad y Nacional de San Agustín en Perú, la Universidad de la República en Uruguay y la Universidad de Los Andes en Venezuela. El impulso revolucionario y la necesidad de contar con universidades propias de algunos de los nuevos estados explican el interés de organizar instituciones con esa función, aún en un contexto tan convulsionado, dada la necesidad de educar a las nuevas generaciones en una ideología de “orden y progreso”, propia de la cultura occidental.

Más allá de Argentina, intelectuales críticos de la educación liberal habían observado a finales del siglo XIX, que esa era una de las claves de la profunda transformación de América Latina. El cubano José Martí expresaba en 1891, en la publicación de su célebre *Nuestra América*: “La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria. Los políticos nacionales han de reemplazar a los políticos exóticos. Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas. Y calle el pedante vencido; que no hay patria en que pueda tener el hombre más orgullo que en nuestras dolorosas repúblicas americanas” (2002, p. 18).

En un discurso pleno de impulso hacia la acción de las generaciones más jóvenes, las hacedoras del cambio, finalizaba con un llamado latinoamericano: “Porque ya suena un himno unánime, a la generación real lleva a cuestras, por el camino abonado por los padres sublimes, la América trabajadora, del Bravo a Magallanes, sentado en el lomo del cóndor, regó el gran Semí, por las naciones románticas del continente y por las islas dolorosas del mar, la semilla de la América nueva!” (Martí, 2002, p. 22).

El Manifiesto Liminar, publicado en La Gaceta Universitaria del viernes 21 de Junio de 1918 en su primera página, titulaba su llamamiento a “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América” con una clara expresión de fe emancipadora de lo que se consideraba un bastión del pasado colonial, clerical y oligárquico. Es significativa la interpelación fundacional que los estudiantes cordobeses realizaban a los jóvenes de América Latina, un continente con un futuro para construir y que debe estar atento a los nuevos intentos de dominio que se visualizan con el avance de Estados Unidos sobre la América hispánica. Se trataba de un nuevo imperialismo; un nuevo peligro que debía ser evitado, enunciado y denunciado. El Manifiesto comenzaba con una fuerte afirmación:

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana (1918).

El impacto de este movimiento dentro y fuera de Argentina ha sido profusamente señalado y entre diferentes sectores de intelectuales y políticos, pero es importante indicar que el trasfondo reformista no termina en los años veinte, sino que puede observarse su eco mucho tiempo después, enraizado en el resto de América Latina y hasta los años sesenta (Graciano, 2008; Ansaldi y Funes, s/d, Funes, 2006).

Existe una nutrida bibliografía en relación con este proceso histórico, que por su riqueza y alcance tan vasto no es posible referir aquí. La intención de *La Reforma Universitaria. Reflexión y propuestas para un siglo: 1918-2018* es aportar a una reflexión sobre este acontecimiento en tanto hito que propició la apertura de la Universidad a amplios sectores de la comunidad argentina,

hacia una mayor sensibilidad social que incluyera el pacifismo y la unidad latinoamericana.

Así, esta publicación se abre con el capítulo de Rodrigo Draeguer, quien plantea las posibilidades del reformismo a la luz de las propuestas concretas de la Universidad actual, sobre todo en la relación entre estudiantes y extensión. Seguidamente, Daniel Reynoso dibuja los antecedentes del proceso desde 1890, cuando la Revolución de ese año sacudió el escenario político conservador con la aparición de nuevos actores y obligó a su reformulación; a la vez, el autor incorpora este movimiento en relación con situaciones anteriores, tanto a nivel nacional como internacional: la Reforma así aparece surcando un panorama más amplio, cuyo punto de partida está en las reacciones al modelo oligárquico, y que se nutre y fortifica en debates sobre la educación a nivel panamericano.

Jorge Saab, en un estimulante ensayo, permite avanzar sobre los principios reformistas desde un punto de vista original, profundizando la noción de la Universidad como polo de generación de un conocimiento científico y a la vez, filosófico y político, en relación con la sociedad y sus lineamientos futuros. Volver a esos momentos iniciales (“al sótano de Deodoro”) implica resignificar el sentido de las conquistas reformistas de autonomía, participación estudiantil, conexión con la sociedad, entre otros. Cuando la mercantilización de la educación y la banalización cultural parecen ser un baremo del éxito, este texto marca un hallazgo de la presente utilidad de la ola reformista de hace un siglo.

La compilación cierra con el aporte de Laura Rodríguez, quien recuerda las interpretaciones de la Reforma Universitaria hechas por la última dictadura cívico-militar. Conocíamos la intervención y represión de las universidades nacionales, tanto en la tristemente célebre “Noche de los Bastones Largos” durante el Onganía como durante los gobiernos autoritarios de los años setenta; pero no así los documentos sobre los debates de las máximas autoridades universitarias que ponen sobre el tapete, por ejemplo, la restricción ideológica de la participación estudiantil.

Finalmente, como esta publicación demuestra, la Reforma de 1918 sigue siendo actual; cada generación la hace suya de diferentes (y aún retorcidas formas), y le imprime un cariz progresista, popular, humanista y, decididamente, político.

Bibliografía

- Ansaldi, Waldo y Patricia Funes (s/d). “Viviendo una hora latinoamericana. Acerca de las rupturas y continuidades en los años veinte y sesenta”. Publicaciones: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>.
- Buchbinder, Pablo (2001). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo (2008). *¿Revolución en los claustros?: la reforma universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Funes, Patricia (2006). *Salvar la Nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Graciano, Osvaldo (2008). *Entre la Torre de marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en la Argentina 1918-1955*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Martí, José (2002). *Nuestra América. Edición crítica*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Martianos.
- Tünnerman, Carlos (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria en Córdoba. 1918-2008. Raíces sociales e ideológicas de la Reforma Universitaria*. Buenos Aires: Clacso.

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918



La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica, 21 de junio de 1918. (Publicado en: Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires, 1985)

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos. Las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que peor aún– el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.

Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a medio trizar la enseñanza y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario –aún el más reciente– es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea así mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra ese régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios, no se ejerce mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudios es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los medios han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta es la esperanza, es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo, la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente ¿Que en nuestro país una ley —se dice— la de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos?, pues a reformar la ley que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. El confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes, se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la Asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada en el compromiso de honor contraído por los intereses de la universidad. Otros –los más en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio

heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la represión, de la ignorancia y el vicio. Entonces vimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la inequidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos de la Federación Universitaria y de haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y la aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificados, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta universidad.

La Juventud Universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de “hoy para tí, mañana para mí”, corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto Universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las elecciones, encerradas en la repetición

interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad Mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: “Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes”. Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide, exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que se inicia.

(Firmas): Enrique F. BARROS, Horacio VALDÉS, Ismael C. BORDABEHERE, presidentes- Gumerciendo SAYAGO- Alfredo CASTELLANOS - Luis M. MÉNDEZ - Jorge L. BAZANTE - Ceferino GARZÓN MACEDA - Julio MOLINA - Carlos SUÁREZ PINTO - Emilio R. BIAGOSCH - Ángel J. NIGRO - Natalio J. SAIBENE - Antonio MEDINA ALLENDE - Ernesto GARZÓN.

Ocho puntos para debatir en la Universidad, a cien años de la Reforma Universitaria

Rodrigo Emanuel Draeger⁴



Introducción

En este trabajo trataré de sintetizar la actualidad de la reforma en nuestros días, en sus principales aspectos y relatar algunos condicionantes actuales –distintos a la sociedad de hace un siglo atrás–. Luego, plantearé ocho puntos de debate, que deberán darse en los siguientes años. Finalmente, resumiré qué proyectos ha presentado y está formulando nuestra agrupación, vinculados con algunos de los puntos señalados.

Entiendo pertinente introducir en cuál punto de partida me posiciono. En este sentido, como militante estudiantil, pertenezco desde el año 2008 –año de mi ingreso a la agrupación estudiantil Universidad Pública (UP). En representación y por impulso de ella, ocupé los cargos de Consejero Directivo estudiantil Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas en el año 2012/2013, Consejero Superior estudiantil en el mandato 2013/2014 y finalmente el de Secretario General (Presidente) del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam 2014/2015.

Por otro lado, participé y participo en Programas académico-institucionales de dicha Facultad y de la UNLPam. Así, en el marco de la Universidad, en 2011 y 2012 integré el Programa para la contención y con el fin de evitar la deserción de los estudiantes ingresantes y el de “Acompañante Alumno”, 2011 y 2012. En paralelo participé del Programa de “Tutorías Académicas” en 2011

en la cátedra de Derecho Político y en 2012 en las cátedras de Introducción a la Sociología y Derecho Político. En ese año, integré temporalmente el Equipo Difusor de Carreras de la UNLPam, dependiente de Rectorado, previo a su instauración formal por el Consejo Superior.

En el ámbito de la Facultad, actualmente estoy finalizando mi participación -iniciada en 2016– en el “Programa de Formación de Estudiantes Avanzados y Jóvenes Graduados”, de la Facultad, en la cátedra de Derecho Procesal I de la carrera de Abogacía. Finalmente, integro –como colaborador ad-honorem– la Secretaría General del Observatorio de Derechos Humanos de la Facultad.

En síntesis, y por ello mi aclaración inicial, creo que mi visión no se limita a la de un militante estudiantil, sino que se complementa con los roles de responsable de la gestión e integrante de cátedras.

Síntesis de los postulados de la reforma de 1918

Ya pasaron 100 años de aquel 15 de junio de 1918, en el que los estudiantes cordobeses, representando a los estudiantes argentinos de entonces, tuvieron el valor de alzarse contra las autoridades que estaban por ser electas, luego de una intervención del gobierno nacional, pero nuevamente dejando de lado los reclamos que el movimiento estudiantil le hacía a la enseñanza de la época.

La enseñanza era, analizada con ojos del presente, por lo menos arbitraria: las autoridades universitarias eran electas únicamente por docentes vitalicios, había poco margen para alejarse de las enseñanzas morales-religiosas en los contenidos y en la disciplina, los estudiantes eran sujetos pasivos en la enseñanza, la que no era gratuita ni libre, los cargos universitarios no se renovaban y existía un secretismo en los actos universitarios, entre muchos más.

¿Qué principales objetivos y postulados tuvieron los estudiantes a principio de siglo? Carlos Tünnermann (2008) los sintetizó de manera excelente:

1. Autonomía universitaria –en sus aspectos político, docente, administrativo y económico–, y autarquía financiera; 2. Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la Universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno; 3. Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras; 4. Docencia libre; 5. Asistencia libre; 6. Gratuidad de la enseñanza; 7. Reorganización académica, creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza. Docencia activa y mejoramiento de la formación cultural de los profesionales; 8. Asistencia social a los estudiantes y democratización del ingreso a la Universidad; 9. Vinculación con el sistema educativo nacional; 10. Extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales; 11. Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperialismo (p. 84).

Estos postulados se han mantenido vigentes y la mayoría están en vías de convertirse en una suerte de principios, de bases liminares de cualquier estatuto de universidad nacional en nuestro país. Si bien muchos han estado tambaleando y varios, incluso, están siendo atacados en este momento, tengo la sensación de que todo estudiante universitario actual, conozca o no el hito de la Reforma del 18 –la que afortunadamente es introducida al inicio de cualquier carrera universitaria–, tiene presente la mayoría de sus objetivos y logros, y los toma como propios: una decisión, una manera de gobernar, una manera de enseñar, solo será justa si cumple con dichos preceptos.

De todas maneras, dicho esto, nunca hay que bajar los brazos y debemos seguir sosteniéndolos para que no los relativicen, ni los ahoguen con otras políticas. Nuestra obligación, además, será dar nuevos debates, pero siempre tomando por supuestos los ya conquistados.

De 1918 a 2018: una sociedad distinta

Quisiera proseguir con tres ejes a desarrollar: los elementos actuales, es decir, las condiciones que variaron y se distinguen de aquella del año 1918 en la Argentina, por un lado. Por otro, y en consecuencia, ocho nuevos debates, preguntas y desafíos que debemos hacernos y hacerle a la Universidad y a la sociedad del siglo XXI de este año.

En primer lugar intentaré ofrecer un panorama de las modificaciones de las condiciones sociales, culturales y jurídicas que, a mi entender, han transformado enormemente aquella sociedad de principios del Siglo XX y le han dado otra vitalidad, otras aristas que no pueden dejarse de lado.

Con posterioridad a la reforma del '18 transcurrieron todas las luchas de los movimientos feministas en contra del sistema patriarcal machista, aún hoy imperante. En la Universidad, concretamente, se comenzó con el acceso a la educación universitaria de las mujeres, su voto en la institución, en la actualidad tenemos incluso decanas y rectoras mujeres, y muchísimas docentes, investigadoras y extensionistas. En medio hubo intensas disputas, que cruzaron prejuicios, asignación de roles y competencia con el hombre en el ámbito profesional, académico y ejecutivo. De todas maneras, restan muchas deudas pendientes.

De la mano, también se produjeron luchas por parte de los grupos y sectores históricamente vulnerados, aunque en casos todavía falta muchísimo camino por recorrer. Entre ellos, podemos incluir a las personas con discapacidad, a la comunidad Gay, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex, los sectores populares y de clase baja de la sociedad, la tercera edad y en distinta medida, a las mujeres embarazadas, las madres y los padres con hijos, y quienes trabajan a medio tiempo o tiempo completo para estudiar y/o sostener su familia. Estas realidades existían a principio de siglo, pero estaban completamente invisibilizadas por otras más macro, sumado al sistema que no las incluía o los expulsaba.

En segundo lugar, quisiera destacar cómo se acentuaron los roles, primero, de investigación, y luego de extensión universitaria. Tenemos naturalizados estas actividades como pilares, junto a la educación académica y curricular, pero en aquella sociedad era impensado. Como valor y fin que sobrevuela a ambos está el compromiso social de la Universidad, sobre todo pública, y su incidencia en los procesos sociales y políticos.

En tercera instancia, quiero mencionar el cambio del paradigma del Estado argentino mismo. Se pasó de una matriz Liberal y con una democracia limitadísima –en 1918 se acababa de sancionar la famosa Ley Sáenz Peña– a un Estado social, de derecho, con sus idas y venidas. Asimismo, luego de la reforma constitucional de 1994 que incorporara los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con igual jerarquía que la Constitución, el Estado argentino pasó ser Constitucional-Convencional de derecho, con las profundas consecuencias y obligaciones que esto conlleva en materia de derechos humanos y operatividad de los mismos.

No pareciera necesario aclararlo, pero durante los golpes de estado del siglo XX, y aún con posterioridad a ellos, estuvimos regidos por un Estado en el que solamente se respetaban poquísimas garantías, dado que se había suspendido la vigencia de nuestra Constitución Nacional.

Actualmente, la mentada autonomía universitaria no debería ser óbice para aplicar y hacer operativos los derechos humanos que están en nuestra Constitución y en los Tratados. Interpretar de otra manera su vigencia podría hacernos producir normativa y ejecutar actos que, de comprobarse, generarían responsabilidad internacional al Estado Argentino.

Finalmente, como cuarto sub-eje colocaría los procesos actuales, que están trastocando desde los años 90 en adelante todas nuestras relaciones y planes de vida. Me refiero a la posmodernidad, a la globalización y a la permanente puja entre la soberanía nacional y transnacional de nuestros Estados, junto con las grandes corporaciones e intereses mundiales.

Luego de pasar del temor y los daños, aún vigentes, del Terrorismo de Estado, Argentina no fue ajena a lo que ocurrió en todo el mundo. En esta puja, el poder se ha manejado y/o aprovechado de dos estrategias. Por un lado, el terrorismo internacional y la construcción de un enemigo para, con el fin de garantizar la seguridad de la población, avanzar sobre la intimidad, la libertad e incluso la vida de sus ciudadanos. Por otro lado, el avance de la tecnología y la información hizo que se acelere el ritmo de vida y de todas las relaciones: se reemplazó el informativo diario por el hecho de estar online las 24 horas del día, y donde cada minuto cuenta para tomar decisiones claves. Esto, obviamente, hizo que se pase de una sociedad formada y atenta al momento de informarse, pero sin mucha información, a una distinta, con un vasto cúmulo de información a disposición, pero que a la vez no dispone de elementos suficientes para poder chequear, sopesar y elegir la adecuada.

También la posmodernidad influye y obliga a replantearnos distintas estrategias. Esta época de relaciones volátiles, flexibles y efímeras, de falta de compromisos, de desinterés político, de relativismo y de búsqueda del placer constante es imposible que sea igual a la sociedad moderna, conservadora y clasista de principios de siglo pasado. Además, la influencia e intereses de las corporaciones extranjeras, aunque estuvieron siempre, nunca se mostraron tan crudamente como hoy. Que las economías y los procesos políticos sean desestabilizados por los grandes grupos económicos no son gratuitos para la educación: así, las presiones para que las lógicas respondan al mercado son y serán más frecuentes.

Ocho puntos para debatir en la universidad

Como segundo eje de esta exposición quiero mencionar ocho temas que, a mi entender, debe y deberá enfrentar la educación universitaria en el presente siglo. Los postulados de la reforma del 18 deben seguir sosteniéndose, sí, pero los cambios y transformaciones sociales nos interpelan a dar nuevos debates.

Primero, se deben debatir las actuales modalidades y sistemas de enseñanza y examen. Esto también va de la mano con la, ya exigencia obligatoria, de formación pedagógica de todos los profesores y auxiliares de cátedra. Es difícil generalizar, ya que cada disciplina tiene sus particularidades, pero el resabio de la inquisición traducido en un bolillero, de un examen preparado en tal vez meses y evaluado en 10 minutos, luego de un sorteo al azar, es por lo menos anacrónico. Y no solo hay responsabilidades de las gestiones y los cuerpos deliberativos, sino de las cátedras en general. Hay veces que es necesario decirlo de esta manera, pero el “siempre fue así” está presente en nuestras universidades también, pese a que sean o deban ser un centro de crítica permanente e inagotable.

Por otro lado, y retomando la cuestión pedagógica, la formación docente es imprescindible. Nadie demanda que dejen de ser los profesionales quienes impartan clases (el profesor y abogado Alberto Bovino suele decir que él es un “abogado que da clases”), pero, y se los puedo asegurar, cambia rotundamente la manera de dictar los contenidos, ofrecer trabajos prácticos, aplicar la teoría en ellos y finalmente evaluarlos, cuando es llevada a cabo por un “profesor” en vez de un “profesional”. Hay resabios de otra época, donde fue necesario exigir el conocimiento técnico por sobre la manera de transmitirlo.

Segundo, e intentando hacer una generalización, ya que algunas disciplinas tendrían sus particularidades, debemos hacer hincapié, ya sea en el plano formal y de planes y programa de estudio, como así también en el plano fáctico, en la formación práctica de nuestros futuros profesionales. Con esto quiero referirme a, por un lado, la permanente actualización de los nuevos avances y los debates actuales de cada disciplina. Esto, obviamente, para no exportar graduados anacrónicos y descontextualizados, graduados que pasaron por una universidad que se quedó en sus propios debates, una universidad autista. Por otro lado, la universidad también debe centrarse en formar y generar aptitudes en los estudiantes. No solamente son exigidas por el mercado laboral, sino que creo que hemos entrado en un paradigma distinto, en el que muchas de ellas

ya no vienen incorporadas desde el primario y secundario, y donde la Universidad únicamente las consolidaba. Espero que en el siglo que estamos transitando la escritura, la oralidad, la lógica, la argumentación, la observación y la creatividad sean los pilares sobre los que se apoyen y retroalimenten los conocimientos técnicos de los futuros graduados.

En tercer lugar, e íntimamente ligado al punto anterior, debemos acentuar la responsabilidad social que tienen todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores y graduados. Aquí es donde entran en juego los proyectos de extensión universitarios, que vinculan a la Universidad con la sociedad, con esa sociedad que es la que sostiene a la universidad. Las actividades no se deberían centrar únicamente en aportar a sectores desfavorecidos, sino que cada grupo social, cada necesidad social con un problema (micro o macro) debería ser ayudada por la Universidad, que es la que tiene la ciencia y la teoría para entender esos fenómenos, y que, con tal vez poco, haga muchísimo y cambie vidas enteras.

No creo que debería excluirse la tarea de investigación de la responsabilidad social y ante la sociedad misma. Tal vez estoy siendo injusto con esta Casa de Estudios, deberíamos replantearnos la actualidad, pertinencia e influencia de ciertas investigaciones. La especificidad de algunas temáticas y su nula posibilidad de aplicación parecería más obedecer a la soberbia académica que al avance de la ciencia misma.

Por eso, celebro que esta Universidad empiece a implementar las prácticas comunitarias, a fin de, en vez de darle un baño de realidad, llenar de polvo y barro popular a nuestros estudiantes y graduados.

Por último, una vez entregado el diploma, nuestros graduados adquieren, como diría un docente, una responsabilidad imprescriptible con la sociedad. Esta responsabilidad debería tener mayores regulaciones, obligaciones y, por supuesto, derechos para con la Universidad. El Estado y la sociedad están apostando por nosotros, ¿cómo le estamos respondiendo nosotros?

En cuarto lugar, entiendo que la mujer debe consolidar su preponderancia en la Universidad. Sin ir más lejos, en este panel hay cuatro varones, y así como en esta actividad, debemos repensar el lugar que le damos y cuánto apoyamos que así sea, ya sea en cargos docentes como en puestos de decisión. Creo que la Universidad debe ser la primera en dar el ejemplo para tratar de identificar la estructura patriarcal y machista que atraviesa todas las instituciones.

Como quinto punto de discusión quisiera mencionar la necesidad de democratizar el espacio del aula y de la enseñanza, en la que –en algunas cátedras más que en otras– sigue existiendo una relación vertical y jerárquica entre el profesor y los estudiantes. Pero también creo que debería analizarse la verticalidad académica dentro de la cátedra. Me gustaría que pensáramos que hay otra manera de diagramar y gestionar una cátedra que no sea vertical y jerárquica que, también creo, es la manera más simple de organizarla también.

En sexto lugar, creo que el rol estudiantil, rol que se caracteriza siempre por impulsar y dinamizar la realidad, debe acentuar su acción y responsabilidad en la Universidad. Creo que debemos volver a participar como jurados en los concursos y las selecciones de antecedentes, y no como veedores del procedimiento. Y, yendo más allá, entiendo que el 25% de la representación de los cuerpos deliberativos de las Facultades y Universidad ha quedado exiguu. Varios sectores quieren disminuirlo, pero creo que ya estamos a la altura de plantar bandera para concretar, en los hechos, el co-gobierno universitario que en la Reforma del 18' tanto se discutió. Debemos ir por un 50%.

En paralelo, y no por ser estudiantes debemos desconocerlo, existe actualmente una asimetría entre profesores y auxiliares, que se ve reflejada en la cantidad en los cuerpos deliberativos y posibilidades de cada uno para ocupar puestos electivos en la Universidad. Esto debe equilibrarse, y debe también avanzar en el debate para que no existan las enormes diferencias entre un docente interino de 5 años y un docente regular de 10 días.

En séptimo lugar, la Universidad debe profundizar su adecuación a las nuevas realidades de estudiantes, que antes habían permanecido invisibilizados: los estudiantes que están estudiando y trabajando, las embarazadas, las madres con hijos, las personas con discapacidad y las que irán apareciendo.

Por último, en octavo lugar no podemos voltear la mirada e ignorar el proceso de ataque a la educación y universidad pública que se está impulsando desde el estado nacional. La educación es un derecho humano y como tal no puede tener retrocesos por parte del Estado, una vez que ya ha asumido su puesta en vigencia y su ampliación. La educación es una inversión, es un servicio, y no solamente tiene –como dijimos– este único rol de expulsar profesionales al mercado laboral. Rechazamos todo tipo de análisis y condicionamiento de este tipo... y mucho más, como se ha deslizado, “para bajar el gasto público”.

Proyectos de la agrupación Universidad Pública (UP)

Finalmente, quisiera mencionar los proyectos que la agrupación que represento ha presentado, y presentará, y que creo que hacen al rol de la Universidad que venimos mencionando.

Por un lado, el proyecto presentado en la Facultad, previo a la conformación del Observatorio de DDHH –con el que comparo algunas cosas en común–, de creación de Clínicas Jurídicas de Interés Público, como una instancia académica en la que se procura reunir las distintas funciones de la Universidad en la enseñanza, docencia, investigación, extensión, transferencia y promoción social.

Las Clínicas Jurídicas configuran una metodología de enseñanza que surgió en las Escuelas de Derecho norteamericanas durante la década del ‘60 y que fue implementada (especialmente durante la última década) en distintas Universidades públicas y privadas de América Latina. El propósito general que las orienta es desarrollar en los estudiantes y jóvenes graduados diversas

capacidades, actitudes, destrezas y valores a partir de una actitud auto-reflexiva y crítica.

Para lograr estos objetivos, los miembros de la clínica (un grupo pequeño bajo la tutela de un docente de la casa) analizan casos reales, los discuten y estudian desde distintos puntos de vista y, eventualmente, llevan adelante su defensa patrocinando al cliente ante los estrados judiciales y administrativos, o bien emitiendo una declaración pública, dictamen o propuesta legislativa fundada sobre el asunto.

Estaba previsto que la Clínica Jurídica interviniera en casos de Interés Público seleccionados, como aquellos que involucran la libertad de expresión, las garantías procesales (en especial, el acceso a la justicia), la protección de grupos vulnerables (tales como las personas con discapacidad, las minorías raciales, inmigrantes y comunidades aborígenes), los damnificados masivos por contratos abusivos, daños ambientales, defensa de los derechos sociales, económicos y culturales, transparencia y responsabilidad en la función pública, entre muchos otros.

Otro proyecto, presentado en la órbita del Consejo Superior, fue la Escuela de Formación Política. Nación con el objetivo de suministrar a los partidos políticos y, especialmente a sus jóvenes generaciones, herramientas conceptuales y teóricas sobre el análisis político. Por otro lado, la EFP se haría extensiva a miembros de organizaciones no gubernamentales, centros vecinales, profesionales y estudiantes preocupados por la actualidad política y gubernamental de nuestro país, con expectativas de participación ciudadana.

Como metodología se proponía el dictado de módulos a lo largo del año, respecto de temáticas amplias que abarquen la historia de nuestro país a través de los distintos procesos históricos, las interpretaciones respecto de ellos, aspectos puntuales del estado y de las medidas económicas y políticas tomadas en el pasado y en el presente, entre muchos otros.

Asimismo se presentó, en el marco de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, una iniciativa para el acceso irrestricto de las personas con discapacidad a las promociones “con cupo”, como

obligación a las cátedras para que las incorporen. Esta propuesta se trabajó entendiendo que una cursada con parciales y coloquios integradores es más beneficiosa en el proceso de enseñanza para este grupo de personas.

Así también, en la misma Facultad, presentamos un programa de visitas guiadas, que se utiliza para conocer entidades públicas y privadas y aplicar conocimientos. Esto, obviamente, en el marco de carreras que tienden a cerrarse, lo que profundiza relaciones de extensión y empapa de realidad a los estudiantes.

En nuestro caso, como en otros, hemos propuesto que se declaren como Profesores Honorarios a docentes comprometidos con los DDHH y la memoria popular, como el Dr. Fabián Salvioli, ex Presidente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, ex Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza y una de las tres redactoras del anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación, sancionado hace apenas unos años.

Finalmente, lo propusimos y lo haremos, estamos por presentar un proyecto para que las cátedras se integren y conformen con docentes que hayan tenido y/o acrediten formación pedagógica para el dictado de clases. En el caso de no contarse con dicho tramo formativo, la Facultad y Universidad tendrán la obligación de formarlos y los docentes la obligación de formarse.

Conclusión

En primer lugar, en el marco de la actividad, entiendo muy provechoso -y felicito a las autoridades de la Universidad por ello- la realización de eventos como los del Panel, ya que las conclusiones, discusiones y disparadores que se planteen podrán nutrir e interpelar la comunidad universitaria.

En segundo lugar, cabe preguntarnos ¿Para qué nos seguimos interpelando? Las respuestas que aparecen son múltiples, pero podrían sintetizarse en nuestra -y de la sociedad- continua necesidad de reformar nuestra universidad, para que adecúe y de respuestas

a las nuevas realidades académicas, sociales, culturales y jurídicas que tenemos delante.

Por último, no debemos tener miedo a avanzar pero sí de retroceder, de quedarnos. No dar un paso adelante será mantener el *status quo*, ese *status quo* contra el que se rebelaron los estudiantes cordobeses en 1918. Queda en nosotros asumir el rol reformista o conservador que la historia tiene reservado para la sociedad actual.

Bibliografía

Tünnermann, Carlos (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria en Córdoba. 1918-2008. Raíces sociales e ideológicas de la Reforma Universitaria*. Buenos Aires: Clacso.

De la crisis de 1890 a la Reforma Universitaria

Daniel Alberto Reynoso⁵



5 Mter. en Historia y Secretario Académico, Universidad Nacional de Mar del Plata.
E-mail: reynoso.daniel@gmail.com

El trabajo presentado para este Panel retoma partes de un ciclo de micros radiales realizados en el programa Enlace Universitario que emitió la Radio FM de la Universidad Nacional de Mar del Plata durante el año 2017, como una forma de anticipar los actos por el Centenario de la Reforma Universitaria a lo largo del año 2018⁶.

Basándonos en esa perspectiva, que asume una visión vinculada a la comunicación científica del conocimiento histórico, uno de los objetivos propuestos fue remarcar que el movimiento estudiantil universitario que llevó adelante la Reforma Universitaria en 1918 estuvo muy lejos de conformar un fenómeno aislado y que fue incluido dentro de procesos y acontecimientos históricos sucedidos no solo en el ámbito de nuestro país, sino también en América y Europa.

Otro de los objetivos fue el de enmarcar a la Reforma Universitaria dentro del contexto histórico y el clima de época, dada la implementación de la Ley Sáenz Peña en 1912 y los hechos internacionales acaecidos desde la Primera Guerra Mundial en 1914 y la Revolución Rusa de 1917, con un gran impacto en el mundo político e intelectual de la época. Tal cuestión derivó en muchas

6 Estos micros se denominan “Otra Historia” y los conduce Pablo Salgado en la FM 97.5, Emisora de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se abarcan distintas problemáticas vinculadas principalmente a la historia argentina y a la historia de la ciudad de Mar del Plata y su región en particular.

de las expresiones y acciones de los jóvenes de la Universidad de Córdoba.

En razón de estos aspectos, realizamos un análisis y descripción de estas analogías y características abarcando el período comprendido entre 1890 y 1918, etapa durante la cual no solo se conformó un espacio muy importante para la actuación de estudiantes, docentes e intelectuales en el ámbito de las Universidades argentinas y americanas, sino que también se consolidó una fuerte transformación en la percepción propia y externa de los actores y exponentes políticos, frente a una sociedad atravesada simultáneamente por un proceso de conformación y transformación del concepto de nación.

Antecedentes

Algunos autores ubican las primeras referencias de la organización estudiantil hacia principios de la década de 1870 en la Universidad de Buenos Aires⁷. El empuje de estas crecientes protestas contra disposiciones absurdas y arbitrariedades académicas llegó hasta el gobierno de Buenos Aires y a su Legislatura, obteniendo los reclamos de los estudiantes un apoyo indirecto al encomendarse al Rector Juan Martínez la elaboración de una Ley Orgánica de Instrucción Pública. Este proyecto contuvo los siguientes puntos: la gratuidad de la Educación Superior en la provincia de Buenos Aires, sostenida por sus rentas; que la Universidad de

7 La Universidad de Buenos Aires fue creada en el año 1821. Los primeros intentos de organización estudiantil se registraron en la Facultad de Derecho, tras el suicidio del estudiante Roberto Sánchez, producido en diciembre de 1871, decisión que tomó por haber sido reprobado injustamente en sus exámenes. Este hecho generó movilizaciones estudiantiles que estuvieron encabezadas entre otros por Estanislao Zeballos, Lucio V. López, Francisco y José Ramos Mexía quienes propusieron la formación de la “Junta Revolucionaria pro Reforma Universitaria”. Como resultado, los estudiantes lograron separar a los dos profesores que reprobaron a Sánchez de sus cargos y, además, fundaron el primer Centro de Estudiantes denominado “13 de diciembre”, en memoria de Sánchez. Incluso, apareció un órgano periodístico titulado “13 de diciembre”. Este conflicto arrastró tras de sí el apoyo de docentes y sectores de la opinión pública, llegando a poner en cuestión a la organización de la Universidad (González Leandri, 1999, p. 118).

Buenos Aires es una institución libre que se constituye jurídicamente previo a la constitución de una carta o estatuto de la legislación provincial; la Universidad se gobierna a si misma, dicta sus reglamentos, elige profesores e impone derechos equitativos a los concurrentes a sus aulas; la Universidad elige a sus catedráticos y finalmente, la Universidad autoriza en cualquiera de sus Facultades el profesorado libre. Como se puede observar, en la propuesta de Martínez ya se planteaba el principio de autonomía universitaria.

Estos fueron algunos de los antecedentes de la Reforma Liberal que tuvieron los estatutos universitarios a partir de la denominada “Ley Avellaneda”, sancionada en 1886 (Romero, 1998, p. 22). Bajo la influencia de dicha legislación se crearon, a partir del esfuerzo de las respectivas provincias, las Universidades de Santa Fe y La Plata en un contexto que, sin embargo, no presagiaba los importantes cambios que sobrevendrían en muy pocos años. Francisco Berroetaveña fue quien, en un destacado artículo publicado en el diario *La Nación* de agosto de 1889, interpeló no solo a la juventud del Juarismo, sino también a todo el sistema del Unicato. “¡Tu *Quoque* juventud! En tropel del éxito”. Así, cuestionó no solo a la administración política del presidente Juárez Celman, sino también a los jóvenes de su partido, en una referencia a lo que consideró como el accionar corrupto de los grupos cercanos al presidente que estaban generando graves consecuencias para el estado político y económico del país. Su intervención concluía en que el gobierno nacional había desembocado paradójicamente en un “desgobierno” que promovía la arbitrariedad y el abuso en todos los ámbitos del accionar del Estado.

En este sentido, convocó a las jóvenes generaciones a no dejarse arrastrar por estas prácticas políticas del oficialismo. Este llamado produjo el efecto de unir a los distintos sectores de la juventud opositora en la Unión Cívica de la Juventud, cuya primera actividad fue la realización del acto de protesta en contra del gobierno en el Jardín Florida, en septiembre de 1889 (Alonso, 1994, p. 79).

Simultáneamente, en Córdoba, cuna del Juarismo, estas prácticas fueron de las más comunes y, lógicamente, también abarcaban

el ámbito de la Universidad, ya que la mayoría de sus autoridades eran importantes comerciantes y/o políticos. La institución también utilizó otros mecanismos de exclusión para mantener un círculo cerrado de ejercicio de poder: hasta la Reforma, la Universidad se regía por estatutos elaborados en el año 1893, que modificaron a la Ley Avellaneda de 1886. Esta legislación, en un claro retroceso, alteró el gobierno autónomo, la dotación de recursos y se estableció la condición vitalicia de las autoridades universitarias. Se podía, de manera legítima, perpetuarse en el poder: los espacios estuvieron ocupados por quienes no solo tenían acceso al Consejo Superior, sino que también eran los mismos que intervenían en la vida política local, generándose un círculo de lealtades muy cerrado con las formas más evidentes de exclusión.

Estos datos resultan significativos sobre todo para destacar las tensiones generadas entre la lógica de funcionamiento universitaria, cuando se iniciaron los cambios en las estructuras políticas y sociales y en la concepción del mundo, a través de la influencia e incorporación de nuevas ideas.

Las tensiones entre clericales y liberales se acentuaron a partir de los acontecimientos de la Reforma Universitaria, cuando el éxito de las metodologías estudiantiles alarmó a los más altos sectores de la sociedad provinciana, poco acostumbrada a las acciones disruptivas llevadas adelante por los estudiantes reformistas.

Este escenario promovió la generación de mayores conflictos, ya que las autoridades de la universidad no consideraron importante la circulación del pensamiento científico, que quedó fuera de los planes de estudio. La enseñanza tenía una orientación preeminentemente teológica y totalmente alejada de postulados científicos positivistas, tan en boga durante esa época (Chiroleau, 2000, p. 365).

La crisis de 1890 ya había significado un quiebre respecto de las certezas que amplios sectores de la sociedad argentina tenían sobre un futuro pleno de riqueza y bienestar. Un manto de desánimo y pesimismo había reemplazado y desplazado al optimismo, principalmente, en los sectores dirigentes. El malestar, el temor y

la insatisfacción se trasladaron a un importante núcleo de hombres (periodistas, funcionarios, escritores e intelectuales) que comenzaron a buscar dentro de la crisis una clave de interpretación y comprensión del país.

Esta crisis fue, en primer término, atribuida a la economía y la política pero también fue interpretada por muchos en una clave de crisis moral que ponía en tela de juicio las mismas bases sobre las que se había construido el Estado moderno, reflejada crudamente en libros de época como *La Bolsa*, de Julián Martel (Suriano, 2003).

Incluso desde la perspectiva de José Manuel de Estrada, importante representante del pensamiento católico, Buenos Aires nunca había tenido una verdadera universidad; esos centros se asemejaban a escuelas superiores profesionales; constituían federaciones de facultades que certificaban, en nombre del Estado, la aptitud de un individuo para el ejercicio de una profesión liberal. En este sentido, las casas de altos estudios estaban ausentes y al margen de la práctica de la ciencia y las humanidades y predominaba, en definitiva, una orientación eminentemente utilitarista que, por otra parte, afectaba al conjunto del sistema educativo.

Las críticas al sistema universitario se centraban en su tendencia exclusivamente profesionalista y contemplaban, a la vez, dos vertientes. La primera subrayaba el hecho de que, debido a su orientación, las universidades no contribuían a construir lazos de solidaridad y cohesión espiritual en la sociedad, en una cuestión que, como veremos, se transformará en uno de los principales debates y cuestionamientos. La segunda vertiente se vinculaba con las consecuencias negativas que ejercía esa misma orientación sobre la vida política, en términos generales, y particularmente en el bajo nivel de formación de la clase gobernante (Buchbinder, 2012).

Las autoridades universitarias asumieron el desafío de revertir este estado de situación. Al respecto, se desarrollaron diferentes posturas de acuerdo a los modelos europeos y americanos vigentes en ese momento. Las más radicales proponían desvincular a las universidades del otorgamiento de los títulos profesionales

separando, justamente, a la formación científica de la profesional. Otros insistieron en introducir prácticas, instituciones y formas de organización propias de sistemas universitarios que adjudicaban un papel prioritario al desarrollo de la ciencia.

En esa perspectiva pueden enmarcarse iniciativas como la creación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1896 comprendida, en sus inicios, como el lugar por excelencia para la práctica de la ciencia “*desinteresada*” y las humanidades. Pero también se tradujeron en la implementación de estudios de doctorado en las facultades de derecho y medicina o en la introducción de cursos de seminario en las últimas fases de la carrera, comprendiéndose a aquel como el mecanismo más adecuado para introducir aspectos o dimensiones científicas en carreras profesionales (Buchbinder, 2012).

Si bien las Universidades, excepto la de Córdoba, tenían en esos tiempos un perfil positivista y profesionalista, los rígidos y jerárquicos mecanismos de evaluación llevaron a los primeros conflictos entre las autoridades universitarias y el movimiento estudiantil. Entre 1903-1906, la Universidad de Buenos Aires, tuvo una serie de manifestaciones y huelgas estudiantiles. Los estudiantes de Derecho, en 1903, pidieron la reformulación del sistema de exámenes parciales y finales. El rechazo a las demandas estudiantiles desencadenó una huelga que fue una de las primeras expresiones del movimiento universitario en este siglo. En la misma Universidad se creó, en 1904, el Centro de Estudiantes de Ingeniería “La Línea Recta” y el Centro de Estudiantes de Medicina. En 1905 hicieron lo mismo los estudiantes de Derecho. Estos centros se sumaron fortaleciendo el accionar político del movimiento estudiantil y reconfigurando el mapa universitario del país. El 9 de junio de 1908, los centros de estudiantes de Filosofía, Derecho, Medicina e Ingeniería, de Buenos Aires convocaron a una Junta Universitaria Provisoria y el 11 de septiembre se constituyó la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA).

También en 1905 y, bajo el impulso modernizador de Joaquín V. González, se nacionalizó la Universidad de La Plata. Se propuso

que contara con una orientación experimental y moderna básicamente diferente de las otras universidades existentes en ese entonces (Córdoba y Buenos Aires). Para conseguir este objetivo, se buscó en Europa los modelos que le permitieran llevar a cabo sus proyectos entre los que se contaba insertar sus egresados en el sistema productivo y simultáneamente afianzar la cultura y la nacionalidad argentina. Esos aires de progreso incrementaron rápidamente la matrícula estudiantil de la Universidad de La Plata, que pronto superó la de Córdoba.

El 11 de septiembre de 1908, un nuevo estatuto reemplazó al de 1896 y según esta nueva normativa se conformaron Consejos de carácter electivo donde los profesores tuvieron derecho a voto, reemplazando, de este modo, a las Academias de Ciencias cuyos miembros revestían carácter de vitalicios. La inclusión de los profesores en el gobierno no fue entonces ajena al inicio de un proceso de modernización científica y a la apertura de diversos espacios para la investigación científica.

Pocos años después, el movimiento de estudiantes de Córdoba, levantando reivindicaciones similares a las que formulara la UBA, avanzó por el camino de transformación que hoy conocemos como La Reforma Universitaria. Una de las conquistas fundamentales de este movimiento fue el gobierno tripartito, es decir, la representación por claustros, de profesores, graduados y estudiantes. Es también en ese momento cuando quedaron fijados algunos de los valores que hoy conforman la tradición universitaria argentina en cuanto al gobierno y a sus funciones: autonomía y democracia, docencia, investigación científica y extensión universitaria.

Los debates y los congresos previos

El congreso de estudiantes de Montevideo en 1908

Las movilizaciones estudiantiles en Buenos Aires lograron democratizar la selección del cuerpo docente y derrotar parcialmente

a ciertas Academias vitalicias que nombraban a los profesores. A la vez, lograron introducir un soplo de modernidad dentro de los planes de estudio, modificando los perfiles exclusivamente profesionalistas. Comenzó de esta forma un continuo pronunciamiento político sobre los problemas acaecidos en ese momento en el país y que fueron cambiando el cariz meramente técnico y academicista de las actividades estudiantiles, incorporándose los ejes políticos y sociales que impactarán en la Reforma del 18⁸.

En 1908 se realizó en Montevideo el I Congreso Latinoamericano de Estudiantes, donde fueron tratados como temas principales el ejercicio de la docencia libre, la participación del alumnado en el gobierno y la conducción de las universidades en conjunto con profesores y graduados, entre otros. Estos debates continuaron en las reuniones realizadas en Buenos Aires en 1910, con la FUBA como organizadora, y en Lima en 1912.

El Congreso de Montevideo se desarrolló del 26 de enero al 8 de febrero de 1908 y contó con representantes de los gobiernos de Perú, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Argentina. También asistieron representantes estudiantiles de Honduras, Guatemala y Costa Rica, y participó en forma personal un docente de Estados Unidos, William Shepherd. Por Argentina asistieron treinta y ocho congresales sobre un total de ciento trece miembros⁹.

La composición del temario sobre el que trabajaron las distintas comisiones estuvo centrada en los siguientes puntos: Sistema de Exámenes, Especializaciones, Unificación de Programas de Estudio para América Latina, Equivalencias de Títulos, la representación estudiantil en el gobierno de la Universidad, el intercambio de libros y revistas, la participación en Congresos y la discusión

8 Este proceso también se dio en Universidades Europeas, en las que los estudiantes se reunieron en una asociación denominada Fide Corde Frates en París en el año 1900 y que tuvo vinculación con las asociaciones estudiantiles creadas en América Latina y Estados Unidos.

9 De este total, solamente se contabilizaba la participación de una mujer (en: Vera de Flachs, s/d).

respecto del rol del Estado en la discusión de Universidad Libre u Oficial.

Este último punto fue especialmente controvertido, con posiciones encontradas en cuanto al rol del Estado y las Universidades. Por un lado, la de aquellos que pregonaban la prescindencia absoluta de cualquier tipo de injerencia estatal y consideraban que las Universidades debían ser privadas. La representación Argentina que planteó que: La enseñanza es función del Estado de la cual no puede despojarse bajo ningún concepto en el estado actual de las sociedades. Dentro de esta fórmula debe tenderse a la autonomía universitaria; la Universidad debe llenar una doble función: preparar profesionales y hombres de ciencia y difundir la cultura intelectual en la sociedad. En vista de tales fines, se impone la creación de dos instituciones fundamentales dentro de su régimen: la docencia libre y la extensión universitaria. Además, la universidad libre debía ser una aspiración de pensamiento, pero su existencia no anulaba las Universidades del Estado.

Las conclusiones señalaron que si se mantenía la Universidad oficial, debía ser totalmente autónoma y que en ella el Estado solo podía intervenir para tomar a su cargo los gastos de funcionamiento. Las conclusiones de las otras comisiones plantearon que las Universidades todavía respondían a un patrón de estructuras coloniales, que contaban con muy bajo presupuesto y que este era casi inexistente en los rubros de investigación y tecnología. También se planteó que las bibliotecas se encontraban atrasadas, que la administración del sistema administrativo era deficiente y que en el perfil de los graduados seguían prevaleciendo aquellos vinculados a la profesión de abogacía, que se encontraba muy por encima de los médicos y los ingenieros.

Se planteó que la renovación de estos conceptos debería estar en manos de docentes que tuviesen un perfil mucho más liberal, anticlerical y, principalmente, antiimperialista. Evidentemente estos jóvenes estaban planteado un tema que más tarde enarbolaría la Reforma del '18 de Córdoba (de Flachs, s/d, p. 10).

El Congreso de Washington, 1915-1916

Más allá de las organizaciones estudiantiles, la cuestión de las Universidades también preocupaba a intelectuales y docentes, no a todos ni en la misma medida ya que muchos adherían a cierto catolicismo conservador, pero sí a aquellos que percibían que esta institución se encontraba anquilosada en parámetros de otras épocas ya muy distantes en el tiempo y de los requerimientos de la sociedad. Tal es así que desde finales del siglo XIX se convocaron Congresos vinculados a la educación: el primero había sido en Buenos Aires en 1898; el segundo se denominó Congreso Latinoamericano (México en 1901); el tercero fue en Río de Janeiro en 1905 y el cuarto en Santiago de Chile en 1908, también incluyó el Primer Congreso Panamericano.

A finales de 1915, José Ingenieros viajó a Washington para participar del Segundo Congreso Científico Panamericano, invitado especialmente por la Fundación Carnegie¹⁰. Este Congreso tenía como objetivo debatir sobre la problemática educativa, estaba coordinado por la Universidad de Carnegie, contaba con una sección especial donde se debatió la “Filosofía Científica de la Organización de las Universidades” y, además, tuvo una sección dedicada específicamente a la discusión de la universidad del porvenir.

José Ingenieros presentó un trabajo referido a “La función social de la Universidad y la reorganización de los saberes modernos”. Su planteo se basaba en la existencia de dos ejes controversiales que desde su perspectiva atravesaban la problemática universitaria de ese momento. El primero de ellos, tal lo como señalamos anteriormente, enfrentaba la cuestión “del desinterés” de las asignaturas vinculadas con las Humanidades contra el “profesionalismo” de las otras Ciencias en relación con la tecnología.

10 Esta Fundación había sido fundada por el filántropo Andrew Carnegie que tenía una particular filosofía respecto del uso social de su riqueza. También fueron invitados Ernesto Quesada, Carlos Octavio Bunge y Juan Ambrosetti, entre otros (Fernández, 2012).

La segunda controversia cuestionaba la especialización técnica o profesional contra los conocimientos y beneficios de obtener una comprensión de la cultura integral (Fernández, 2012).

En el primer eje, Ingenieros visualizaba que existía un fuerte desplazamiento de las asignaturas y temáticas vinculadas con las Humanidades dentro de los nuevos planes de estudio de las distintas carreras desplazados por las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales. Planteaba que era una de las consecuencias del proceso de urbanización e industrialización desarrollado, principalmente, en Europa durante el siglo XIX y que demandaba constantemente un incremento cada vez mayor de los contenidos científicos y técnicos en la educación de los jóvenes profesionales egresados de las universidades.

Ingenieros percibía que existía un fuerte impacto para modificar el concepto de Universidad a la cual ya no se le asignaba solamente el rol de reproducir los saberes acumulados hasta ese momento, sino también el de generar los nuevos conocimientos necesarios para el desarrollo y el progreso industrial, a través de procesos de investigación para la mejora y desarrollo de la producción. Tal problemática, conflictiva para Ingenieros, de acuerdo con la formación de nuevos profesionales, tenía relación con la constitución del concepto de ciudadanía y Nación. En esto tomaba los mismos conceptos de Ricardo Rojas que consideraba que la Argentina necesitaba recuperar y consolidar en sus planes de estudio una identidad nacional tras la alteración de usos y costumbres producida por la inmigración (Fernández, 2012).

Por esto, Ingenieros ponía sobre el tapete la formación integral del estudiante y no solo que se adquirieran aquellos conocimientos vinculados con las especializaciones técnicas que –siendo priorizadas– reflejaban la crisis de la cultura general en ese momento. Desde su perspectiva, no debían dejar de incorporarse en la discusión del justo valor de lo moderno y de lo útil. En este sentido, remarcaba que el proyecto cultural de la Argentina y, por ende, el de sus universidades, era necesariamente consolidar un modelo de país generador de conocimientos, pero que no debía correrse

el riesgo de reducir el concepto de ciencia al de meramente una técnica, lo que llevaría a reemplazar a las viejas universidades por buenas escuelas técnicas donde solamente se formaran profesionales competentes para los nuevos requerimientos de la industria o el mercado, absolutamente vacíos de ideas y compromiso con las necesidades nacionales.

Coincidió aquí con Joaquín V. González, al plantear que, en el diálogo entre las ciencias Sociales y Humanas, se reducía al hombre moderno a un engranaje dentro de una maquinaria que no alcanza a comprender. Así, la especialización podía también llevar a una consecuente deshumanización, cuyo modelo era ostensiblemente el de los Estados Unidos. El antecedente de esta posición ya se encontraba en la obra de Miguel Cané, *Juvenilia*, en la que se ponderaba el valor de la educación integral, planteándose que ninguna formación profesional podía reemplazar la falta de cultura general. Se corría el riesgo de que dejaran de existir los estudiantes universitarios, para solamente existir estudiantes de una profesión determinada.

El clima de época

Hemos señalado la importancia de distintos acontecimientos previos a la Reforma Universitaria de 1918, pero también muchos y distintos autores se han referido a dicho proceso como una expresión de diversas conjunciones históricas y a acontecimientos sucedidos en períodos de tiempo muy próximos entre sí, que también ayudan a explicar y comprender algunas de sus características, principalmente, en cuanto a su impacto en nuestro país y a su propagación a lo largo de Latinoamérica y algunos países europeos.

En principio, algunos autores vincularon a todo este proceso con la aparición de una clase media emergente, a la que consideraban protagonista en su afán de lograr el acceso a la Universidad: ...controlada hasta entonces por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. La Universidad aparecía, a los ojos de la nueva clase, como el canal capaz de permitir su ascenso político y social. De

ahí que el Movimiento propugnara derribar los muros anacrónicos que hacían de esta institución un coto cerrado de las clases superiores... (Tünermann, 2008, p. 38).

Sergio Bagú, al analizar la gestación del Movimiento en la Argentina, sostiene que la Reforma Universitaria tiene su origen en la inmigración que, a partir 1860, trastorna toda la subestructura económica del país y engendra una categoría social media:

Desde los años noventa en adelante –nos dice– la nueva categoría social va ganando en extensión y en pujanza económica. El proletariado, formado también por el aluvión inmigratorio, se organiza e inicia su actividad gremial y política. El país, casi desierto e inmensamente rico, compensa muchos de sus esfuerzos. La pequeña explotación rural, el pequeño comercio y la pequeña industria fueron el lugar de tránsito entre la clase obrera y la burguesía menor. El hijo del inmigrante, operada su emancipación económica, quiere trepar los peldaños del predominio político y cultural, se hace fuerza pujante de la oposición e ingresa en la Universidad (Bagú, 1959, p. 9).

Coincide con este análisis Dardo Cúneo, cuando plantea que los estudiantes que no pertenecen al viejo núcleo de la oligarquía argentina son los hijos del chacarero en tiempos de prodigiosas cosechas –*M'hijo el Dotor*, de Florencio Sánchez– y del inmigrante que, en diversas variantes del oficio urbano, “se ha hecho la América” (Cúneo, 1982, p. XII).

De este forma, se funden dos de los procesos mayores de nuestra historia: el crecimiento económico de fines del siglo XIX, la integración de la masa de inmigrantes europeos y la movilidad social ascendente, prolongada por varias décadas, que originó un amplio espectro de sectores medios.

De este relato, esquemático pero verosímil, bien instalado en el imaginario social, surgió lo que José Luis Romero llamó la ideología espontánea del ascenso social, promesa y derecho basado en el esfuerzo personal y el aprovechamiento de las oportunidades. Uno de los más importantes ideólogos de la reforma, Julio V. González,

sostenía otros factores que impulsaban la Reforma. La Guerra Europea, la Revolución Rusa y el advenimiento del Radicalismo al poder en la Argentina, “son las tres llaves que nos abren las puertas a la verdad” (Tunnerman, 2008, p. 42).

Esto también fue expresado por Alfredo Palacios, otro de los referentes del movimiento de la Reforma del 18, quien en su “Mensaje a la juventud iberoamericana” expresaba:

Nuestra América, hasta hoy ha vivido de Europa, teniéndola por guía. Su cultura la ha nutrido y orientado. Pero la última guerra ha hecho evidente lo que ya se adivinaba: que en el corazón de esa cultura iban los gérmenes de su propia disolución [...] ¿Seguiremos nosotros, pueblos jóvenes, esa curva descendente? ¿Seremos tan insensatos que emprendamos a sabiendas, un camino de disolución? ¿Nos dejaremos vencer por los apetitos y codicias materiales que han arrastrado a la destrucción a los pueblos europeos? ¿Imitaremos a Norteamérica, que, como Fausto, ha vendido su alma a cambio de la riqueza y el poder, degenerando en la plutocracia? Volvamos la mirada a nosotros mismos. Reconozcamos que no nos sirven los caminos de Europa ni las viejas culturas... (Palacios, 1924, pp.77-78).

La Primera Guerra Mundial puso en crisis el sistema de valores occidentales, a los cuales América Latina se hallaba adscripta hasta entonces. También produjo el desplazamiento del centro hegemónico de poder de Europa a los Estados Unidos y esto despertó nuevas expectativas, aunque no siempre optimistas.

La llegada del Partido Radical al poder en 1916, mediante el ejercicio del sufragio universal, representó también el ascenso político de las capas medias, vigorizadas por el torrente inmigratorio, aunque muchos de estos contemporáneos no visualizaron que en realidad la más fuerte transformación la había operado la sanción de la nueva Ley Electoral en 1912.¹¹

11 “La no participación de la Argentina en la guerra de 1914-1918 permitió a la Nación un repliegue sobre sí misma que le dio perspectiva para esclarecer las causas de aquel desastre. Frente a la civilización europea en crisis, quebrábase el magisterio intelectual de Europa y surgía para la juventud la exigencia vital de salvar a nuestros pueblos del

Uno de los puntos más importantes del impacto dentro del análisis de la Reforma de 1918 se produjo con la adscripción del movimiento estudiantil al “latinoamericanismo” y su posterior repercusión en distintos países. Muchos jóvenes que adscribieron a esta corriente a partir del rechazo que produjo la invasión de Estados Unidos a Cuba en 1898. El repudio a esta acción fue denunciado principalmente por el nicaragüense Rubén Darío, quien criticó no solo la intervención militar sino el paradigma norteamericano. Esta repulsa tuvo amplia acogida en todo el estudiantado de América Latina, con el rechazo al imperialismo norteamericano.

Durante este período, se vivencia la influencia del Modernismo, movimiento cultural que deviene, a su vez, en una corriente de defensa de los valores espirituales hispanoamericanos, contrapuestos al pragmatismo estadounidense. Rubén Darío, a favor de la independencia de Cuba y la unidad hispanoamericana y su enorme fe en el futuro de estos territorios, planteó en su obra “El triunfo de Calibán” de 1898 y “Salutación del Optimista” en 1905, los principios para fomentar la prédica antiimperialista, denunciando su origen en el ideal del materialismo norteamericano (Alvarado, 2003). Este pensamiento fue acompañado por la aparición, en el año 1900, de la obra *Ariel* del uruguayo José Enrique Rodó. Antes de la Primera Guerra Mundial, Rodó trazó los contornos de la cultura de la América española y reafirmó el ideal bolivariano de la unidad de las dispersas repúblicas americanas. Se opuso también al imperialismo de los Estados Unidos y ensalzó la espiritualidad de Hispanoamérica, criticando al capitalismo; sus aportes fueron acicate también para el pensamiento nacional y en favor del socialismo.

En ese contexto, las juventudes uruguayas y argentinas conformaron un movimiento antiimperialista, solidario con la independencia de Cuba, expresando que era el deber americano de la hora prohijar la autonomía y el propio gobierno de los pueblos

destino de los pueblos europeos. Las Universidades, órganos aquí de las oligarquías económicas e intelectuales extranjerizantes, debían democratizarse y cambiar sus normas culturales” (del Mazo, 1941).

hispanoamericanos. Desde esta perspectiva, la Universidad era un medio para conocer la realidad americana y tomar conciencia con respecto a la pertenencia a América, impronta transmitida al conjunto del movimiento estudiantil americano a partir de 1918.

Comentarios finales

El movimiento de los jóvenes de la Reforma de 1918 aparece como la expresión de un proceso en el cual se conjugan las expresiones de reivindicaciones propias de la actividad universitaria, entremezcladas con el impacto de las transformaciones políticas y de la evolución del pensamiento de la sociedad argentina y americana iniciada a principios de la década de 1890. Así, a la crisis política, económica y social se le agregaron los debates referidos específicamente a la educación universitaria, cuya demora en la resolución tuvo un punto de eclosión en Córdoba en 1918.

Este suceso no puede, sin embargo, considerarse como el final de un ciclo, ya que lejos de cerrarse con el Manifiesto Liminar, fue el comienzo de un nuevo movimiento extendido rápidamente por varias décadas y en diversos países como Chile, Perú, México y otros tantos. Por ello, distintos documentos elaborados por los estudiantes incorporaron los principios básicos de movimientos políticos y sociales de mucho mayor alcance, como el antiimperialismo y la solidaridad latinoamericana.

De esta forma, los estudiantes reformistas de 1918 abrieron un espacio político y social que excedió ampliamente a las ya trascendentes transformaciones de la autonomía, el cogobierno y la extensión.

Bibliografía

Alonso, Paula (1994). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana/Universidad de San Andrés.

- Alvarado, Mariana (2003). “Rodó y su Ariel. El Ariel de Rodó”. En: *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*. Universidad de Cuyo. N° 20, pp. 155-173.
- Bekerman, Fabiana (2009). “Investigación científica bajo el signo militar (1976- 1983): la bisagra entre el CONICET y la universidad”. En: *Alas. Asociación Latinoamericana de Sociología*, (1), pp. 189-206.
- Buchbinder, Pablo (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo (2012). “Formación de los sectores dirigentes y controversias políticas en el ámbito universitario: el caso de las Facultades de Derecho, 1890-1912”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* N° 37. Buenos Aires, jul./dic., pp. 115-142.
- Chiroleau, Adriana (2000). “La Reforma Universitaria”. En: Ricardo Falcón (Comp.) *Democracia, Conflicto Social y Renovación de Ideas (1916-1930)*. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 357-390.
- Cúneo, Dardo (1982). *Extensión y significado de la Reforma Universitaria. La Reforma Universitaria 1918-1930*. Buenos Aires: Biblioteca Ayacucho.
- del Mazo, Gabriel (Comp.) (1941). *La Reforma Universitaria*. La Plata: Editorial Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de La Plata.
- Fernández, Cristina Beatriz (2012). *José Ingenieros y los saberes modernos*. Córdoba: Alción Editora-Universidad Nacional de Córdoba.
- González Leandri, Ricardo (1999). *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica*. Madrid: CSIC.
- Palacios, Alfredo (1930). *Nuestra América y el Imperialismo Yanqui*. Madrid: Historia Nueva.
- Romero, Ricardo (1998). *El movimiento estudiantil argentino en el siglo XX*. Buenos Aires: Editorial FUBA.

- Suriano, Juan (2003). “La Crisis de 1890 y su impacto en el mundo del trabajo”. En: *Entrepasados, Revista de Historia*. Año XII. N° 24/25, pp. 101-124.
- Vera de Flachs, María Cristina (s/d). Un precedente de la reforma del ‘18: El I Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. Montevideo 1908. En <http://www.reformadel18.unc.edu.ar/privates/vera%20R.pdf>. Consultado: 19/03/18.
- Tünnermann, Carlos (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria en Córdoba. 1918-2008. Raíces sociales e ideológicas de la Reforma Universitaria*. Buenos Aires: Clacso.

Volver al sótano de Deodoro. A propósito del centenario de la Reforma Universitaria*

Jorge Saab¹²



12 Profesor consulto de la UNLPam (FCH). E-mail: moransaab@gmail.com. El presente trabajo es un desarrollo de las ideas contenidas en: *Hacia el Centenario. El espejo de la Reforma Universitaria* (Saab, 2017).

Los reformistas advirtieron pronto la complejidad del problema universitario y su íntima conexión con el problema nacional. De ahí que la reforma universitaria se convirtiera, para muchos, en reforma social

Risieri Frondizi (1998)

*Quizás si decir que Reforma es uno de los nombres de nuestra Independencia, sea configurar su síntesis más prieta y sugestiva.
Si a través de los sentimientos, hechos e ideas que la Reforma trae, se tiene siempre presente el imperativo de nuestra integral emancipación, se esclarecerán penetrantemente los recíprocos vínculos de Independencia y Reforma.*

Gabriel del Mazo (1941)

Además de aludir al presente a propósito del pasado y hacer de la historia un espejo en el cual mirarse, las conmemoraciones pueden ser una suerte de “acción de gracias”, celebración por los bienes recibidos que realizan los supuestos depositarios de algún legado histórico.

* “En Rivera Indarte 544,... tenía su casa Deodoro Roca,... Arturo Romanzini la define como “una señorial y vetusta casona, que irradiaba para los niños del barrio el misterioso encanto de sus leyendas”, especialmente por la existencia de escondidos túneles que concitaban excitante curiosidad... El inicio de esos túneles se había convertido en un sótano, que los Roca construyeron, y allí Deodoro Roca “en el subsuelo donde instaló su espléndida biblioteca, recibió con los brazos abiertos a cuantos agitadores, zaparrastrosos y comunistoides deseaban verle”, según refiere Manuel Gálvez... [Por allí pasaron entre otros] el poeta republicano Rafael Alberti, el pensador español José Ortega y Gasset; el novelista y dramaturgo alemán Eduard Keyserling; el escritor y activista austríaco Stephan Zweig; el prestigioso penalista Luis Jiménez de Azúa; el norteamericano Waldo Frank; el filósofo novecentista Eugenio D’Ors; el sociólogo y jurista asturiano Adolfo Posada; el dramaturgo catalán Jacinto Grau; el doctor Víctor Raúl Haya de la Torre, quien fue presidente de Perú y gran difusor de los principios reformistas en América; el ensayista e historiador colombiano Germán Arciniegas; el gran tenor italiano Enrico Caruso; la aplaudida intérprete de Lorca, Margarita Xirgu; el pintor Lino Enea Spilimbergo; el plástico japonés Tsuguharu Fujita; el polifacético José Ingenieros.”(Ighina, 1998: 238-239).

Puede tratarse de un *lugar de memoria* oficial instalada desde la prepotencia del estado o de memoria subterránea sostenida por los herederos de antiguas y permanentes derrotas. De tal modo, los *lugares de memoria* se alzan, según quienes lo transitan, como signos de advertencia, gritos de lucha o cantos de esperanza. Y según como se dirija la mirada, el espejo devolverá una imagen complaciente o interpelante (Saab, 2017, p. 14).

De aquí que, llegando al centenario de la Reforma Universitaria, nos parece legítimo preguntarnos qué se conmemora y quiénes son los auténticos herederos de aquel movimiento que alguien calificó como *el más hermoso de la historia de la educación contemporánea*. Un breve recorrido histórico, haciendo hincapié en sus planteos ideológicos, sus alcances continentales, el carácter de sus contiendas políticas y culturales y, sobre todo, en el tema de la autonomía universitaria sobre el cual nos permitiremos ensayar una modesta reflexión, nos pondrá en mejores condiciones de responder a estas preguntas.

En la aurora del siglo XX, un grupo de jóvenes estudiantes de la universidad de Córdoba, gobernada por una casta profesoral vitalicia y amparada por una jerarquía clerical refractaria a cualquier intento de cambios, dejó estampado en su *Manifiesto Liminar* no solo sus reivindicaciones académicas sino su compromiso con la sociedad de la cual se reconocían parte indisoluble:

Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana (Manifiesto Liminar, 1918).

Por cierto, el de entonces era un mundo que ingresaba en una nueva era signada por el final de una guerra que al decir de Deodoro Roca dejó al descubierto *toda la miseria moral de nuestro tiempo*. En contraste, América aparecía como la depositaria de todas las

esperanzas de la nueva generación tal como se sentía al leer las páginas de Rodó, de Martí y al recitar los poemas de Rubén Darío.

De aquella miseria moral, se alzaba también el grito revolucionario sintetizado en la consigna *todo el poder a los soviets* que proclamaba no solo el fin de la autocracia zarista en Rusia sino el momento inaugural de una humanidad de nuevo tipo. Había llegado la hora de la clase obrera investida del rol del sujeto histórico destinado a terminar con el poder de la burguesía al mismo tiempo que por doquier estallaban otros movimientos populares y revolucionarios.

En Argentina, una clase media surgida de la inmigración y la evolución económica, asumía las banderas de la *reparación*. Hipólito Yrigoyen encarnaba el triunfo de la *causa* sobre el *régimen*, desplazando del gobierno a aquella oligarquía *con olor a bosta* como la denostara Sarmiento. Y es justamente aquel gobierno que hicieron posible la ley Sáenz Peña y el voto popular el que contribuyó a la causa estudiantil coadyuvando con ello a la revolución en los claustros.

La adhesión del proletariado no se hizo esperar y marcó el nacimiento de una alianza obrero-estudiantil que más allá de algunos desencuentros estaba destinada a escribir más de una página de historia, como aquella que conmovió a la nación en los días del *Cordobazo*.

Como bien señalara José Carlos Mariátegui:

Todos convienen en que este movimiento, que apenas ha formulado su programa, dista mucho de proponerse objetivos exclusivamente universitarios y en que, por su estrecha y creciente relación con el avance de las clases trabajadoras y con el abatimiento de viejos principios económicos, no puede ser entendido sino como uno de los aspectos de una profunda renovación latinoamericana (Mariátegui, 2007, p. 102).

El movimiento reformista nacido en Córdoba fue entonces mucho más que el portador de una renovación académica. Autonomía, cogobierno y extensión universitaria, entre otras, fueron las

exigencias que además de promover la independencia de las casas de estudio del poder político y de proclamar la democracia interna y el rigor científico, encontraban sentido en el compromiso histórico con la sociedad. Al hacerlo, la juventud estudiantil se involucraba en las luchas de los pueblos por su emancipación.

Al trazar una línea demarcatoria en la historia de la educación superior en América, el movimiento reformista proyectó en los campos de la política y la cultura en general una generación de notables intelectuales que dejaron su marca en la vasta extensión del continente.

El espíritu de la Reforma plasmado en el Manifiesto inflamó, como un reguero de pólvora, la juventud de América Latina. Así, la Federación Universitaria Argentina y su par de Perú se comprometieron a bregar por la reforma de la enseñanza y el sostenimiento de universidades populares, a propagar el ideal de americanismo y a intensificar los intercambios a través de congresos internacionales estudiantiles. Otro acuerdo similar se firmó con los estudiantes de Chile.

Mariátegui propuso proyectar la Reforma al campo social para entre otras cuestiones, avanzar en la lucha por la liberación de los indios y mestizos. Por su parte, Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) le imprimió al movimiento una clara postura antiimperialista dándole relieve continental. Al recoger las banderas de la Reforma, el Primer Congreso Internacional de Estudiantes celebrado en México en 1921 expresaba en su primera resolución “La juventud universitaria proclama que luchará por el advenimiento de una nueva humanidad” y se basada, entre otros principios, en la eliminación de la explotación del hombre por el hombre (Pacheco Calvo, 1921). José Vasconcelos, designado rector de la Universidad Nacional, en el día del maestro de 1921, inspirado en el tratado de fraternidad entre maestros y alumnos proclamado en Argentina, pronunció un discurso en el que exhortó a los maestros a agotar a la soberbia y trabajar con los jóvenes para acabar con las injusticias y “maltratos

de la vida”. Para Vasconcelos la revolución mexicana no se tenía que hacer con las armas, sino con ejércitos de conocimiento.

Germán Arciniegas, uno de los fundadores de la Federación de Estudiantes colombiana inspirada en el ideario reformista, fue parte del movimiento que en 1933 obtuvo un proyecto de ley con una reforma universitaria para otorgar a los estudiantes el derecho de elegir a los rectores, recibir una educación de calidad y tener un representante a la Cámara.

En Cuba, Julio Antonio Mella impugnaba el contenido liberal y, según él, vació sobre reforma universitaria, debido a los sectores pequeñoburgueses que formaron parte del movimiento. Si la reforma va a encararse con seriedad y con espíritu revolucionario, pensaba, su contenido no puede ser ajeno al espíritu socialista, el único revolucionario del momento.

Sin embargo, los iniciadores del movimiento reformista eludieron definiciones tajantes en el plano ideológico. Más bien eclécticos, sus lecturas y discursos incluían posiciones muy diversas entre sí que podían ir de las ideas de Wilson a las de Marx, de las de Darwin a Nietzsche.

De acuerdo con Tcach, su liberalismo procedía de su férrea oposición al dogmatismo inquisitorial que dominaba la Universidad de Córdoba:

Por consiguiente, era una especie de amplio paraguas que permitía cobijar en su seno filones de ideas, a veces entrecruzadas de modo heterodoxo, con vetas positivistas, antipositivistas (...), vitalistas, georgistas, marxistas, anarquistas, masonas e inclusive feministas. Remitía a la filosofía de la Ilustración pero no era reductible a ella. Constituía una identidad macro o pan-identidad que afirmaba un sentido de pertenencia cuya eficacia se asociaba estrechamente a la configuración de un enemigo común¹³. En parte, era un capítulo más del viejo combate entre liberalismo y clericalismo, pero tampoco era reducible a él. Latía un horizonte nuevo. El universo cultural de la Reforma

13 El subrayado es propio.

tendió también un puente de plata entre liberalismo, democracia y socialismo (Tcach, 2012, pp. 136-137).

En síntesis, el reformismo ha sido ante todo una corriente intelectual importante en los ámbitos político, social y cultural latinoamericano. Más allá de la heterogeneidad de sus raíces ideológicas, sus integrantes tuvieron, lucidez en cuanto al enemigo que debían enfrentar: las expresiones más radicales de la derecha desde el oscurantismo clerical, pasando por el conservadurismo, el militarismo y el fascismo.

Una vez instalado el programa reformista en el amplio espacio americano, durante los años veinte el movimiento vivió las tensiones derivadas de la discusión sobre sus alcances y su identidad político- ideológica en cada uno de los escenarios nacionales. Pronto, la contraofensiva reaccionaria en Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Uruguay y Centroamérica obligaría a la primera y segunda generación de universitarios identificados con el reformismo, a dejar de lado sus debates internos para pasar a la resistencia que, en la década del 30 tomaría un cariz decididamente antifascista. Escribía Deodoro Roca en 1936:

En la universidad de 1918 atizaba el fuego un fraile: En la de 1936, la *Sección Especial* de la Policía de Buenos Aires, la 'ojrana' argentina. El estudiante de 1918 tenía frente a sí las 'cóleras divinas'. Excomunión y anatema. Entonces herían, estremecidas las campanas. El estudiante de 1936 tiene frente a sí la *Sección Especial* y la cárcel de Villa Devoto.

El problema universitario se ha tornado, para el Estado, en problema de policía. No interviene para solucionarlo el ministro de Instrucción Pública, sino el de *Interior*...Jueces, policías y banqueros señorean la universidad plutócrata de 1936, cuya penuria docente sigue siendo la misma de 1918. Acaso ahora más 'tóxica' que antes. (Roca, 1998, p. 51-52)

En Argentina, numerosos referentes del reformismo se incorporaron al Partido Socialista al que se consideraba no solo como una organización afín a su ideario sino una herramienta eficaz para

derrotar en las urnas a la coalición conservadora encabezada por el general Justo. La convocatoria a sumarse al frente que lideraban Repetto y de la Torre encontró su punto de expresión más alto en 1931, con motivo de las elecciones convocadas por el dictador, general José Félix Uriburu. “El 16 de octubre de 1931, un coro femenino cantó *La Internacional*, *La Marsellesa* y el *Himno Hijos del Pueblo*, al iniciarse el acto de proclamación de las candidaturas de Deodoro Roca y sus compañeros” [en la ciudad de Córdoba] (Tcach, 2012).

Igualmente radical fue la oposición al régimen surgido del golpe militar 1943 y al peronismo que siguió luego. No podía ser de otra manera habida cuenta del avasallamiento de la autonomía universitaria, la represión a las agrupaciones estudiantiles, las exoneraciones de docentes opositores y la presencia de la derecha ultramontana en las cátedras. Esa situación produjo una redefinición del reformismo que condujo a su extinción como movimiento social (Tcach, 2012).

Lo que siguió después en Argentina fue una sucesión de momentos de auge y reflujo al compás de la alternancia de civiles y militares en la conducción del estado. Así, la universidad sesentista protagonizó una notable expansión, no solo en cuanto a sus funciones de docencia e investigación sino por despliegue de la extensión universitaria a través de sus “programas de fuerte contenido social, y como elemento constitutivo de la autonomía de la universidad, no ya solamente frente al estado, sino en tanto protagonista clave de la política de cambio social” (Vaccarezza, 2006, p.38).

Al gran protagonismo durante ese período, tanto de las universidades como del movimiento estudiantil, clausurado por la intervención de la dictadura de Onganía a partir de la “noche de los bastones largos”, siguió una fase de resistencia que rápidamente devino en un movimiento de creciente radicalización que culminó en la masacre operada por el terrorismo de estado. En el breve interregno entre las dos últimas dictaduras, la discusión en el seno del claustro estudiantil se entabló entre quienes reivindicaban la Reforma y quienes la cuestionaban acusando a los

reformistas de querer hacer de las universidades una suerte de “islas democráticas” separadas de las masas populares.

El retorno a la vida constitucional a partir del gobierno del Dr. Alfonsín implicó la restitución a las universidades de las conquistas por las que duramente habían luchado los reformistas. Pero al mismo tiempo que se normalizaba la actividad de los claustros, nuevos desafíos se plantean desde entonces a las casas de altos estudios.

Si bien la autonomía universitaria quedó consagrada en la constitución de 1994 y en la Ley de Educación Superior, hoy, siguiendo el más claro mandato de la tradición reformista, se hace necesario incluir el tema en el centro de los debates sobre la educación superior.

En general, el concepto de autonomía más difundido y generalmente aceptado lo ofreció en 1953 la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL, 1954, p. 99), que establece lo siguiente: la autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (Ornelas Delgado, 2008, p.3).

Leonardo Vaccarezza sintetiza adecuadamente las características de las reformas de los años 90 en los sistemas universitarios de América Latina. Estas han incorporado conceptos y prácticas tales como eficiencia, autonomía financiera y de mercado, evaluación externa, segmentación presupuestaria, privatización y responsabilidad social. La eficiencia se traduce en mecanismos de gerenciamiento, introducción de estándares e indicadores de resultados. Esto supone una nueva noción de autonomía que destaca la facultad de las universidades para actuar como agentes económicos en el mercado, prestar servicios onerosos, crear empresas, etc.

La evaluación externa es clave en el discurso de la reforma. Se trata de un mecanismo que queda fuera del dominio de la misma universidad, que las involucra en su conjunto y que representan un ejercicio de autoridad estatal. La evaluación externa no se enfoca solamente a nivel del establecimiento universitario, sino que, a través de un conjunto de indicadores, se levanta como control de la actividad de los individuos (investigadores, docentes). Dispositivos como el sistema de categorización de investigadores, la certificación de posgrado, la cantidad de publicaciones logradas con referato, inciden en las prácticas de los individuos, transformando la cultura académica. Estos dispositivos producen segmentaciones marcadas en el nivel universitario que se traducen en diferenciaciones tales como: categorías de elite/categorías de base, evaluadores/evaluados.

La segmentación presupuestaria se ha constituido en una pieza estratégica de dominio estatal en la distribución de los recursos en función de criterios aplicados por fuera de la gestión propia de la universidad. Esto se ha instrumentado a través de programas especiales gestionados por el estado y frecuentemente financiados por organismos de crédito internacionales. Con ello, el manejo presupuestario por parte de la universidad ha quedado prácticamente restringido, por lo menos en el caso de Argentina, al pago de sueldos. Ello induce a procesos de privatización del campo académico: financiamiento privado a través de convenios con empresas, ventas de servicios, creación del mercado de estudiantes (posgrados) con el fin de asegurar ingresos financieros por matrícula. También es necesario recalcar que la sujeción de la vida universitaria a la dinámica de los mercados somete las decisiones de largo plazo en materia de educación y producción de conocimientos a los requerimientos inmediatos de la dinámica económica.

La apelación a la responsabilidad social de la universidad tiene menos que ver con el papel protagónico de la universidad en la transformación de la sociedad de acuerdo con la tradición de la Reforma del 18 que con una suerte de “rendición de cuentas” de acuerdo a parámetros tales como costo por alumno, tasa de

egreso y calidad profesional en términos de mercados heterogéneos (Vaccarezza, 2006).

Cierto es que las universidades no pueden atrincherarse en actitudes meramente defensivas ante los embates del estado y el mercado, y deben asumir y llevar adelante el necesario proceso de autoreforma, motivo de una discusión que excede la temática de estas páginas.

¿De qué autonomía hablamos entonces cuando hablamos de autonomía?

Como sabemos, la autonomía se nos presenta como una hermosa dama esquiva que seduce con solo una mirada pero que permanentemente elude un claro pronunciamiento.

En efecto, al interior de las casas de estudio, tras el paraguas de autonomía se encubre tanto la dominación de una casta burocrática, como las redes de lazos clientelares, las cristalizaciones corporativas, el despotismo de ciertas jerarquías académicas sobre sus auxiliares y estudiantes, entre otras ruindades morales y materiales.

El concepto de autonomía disimula mal un complejo de tensas relaciones de las universidades con el estado del que en última instancia depende para su sobrevivencia.

Asimismo, la expresión autonomía oculta las debilidades e inconsistencias en el terreno de la investigación científica que en una proporción abrumadora se desarrolla en las casas de altos estudios.

Sin embargo, sigue en pie esa idea de autonomía definida en palabras de Vaccarezza (2006) a las cuales adherimos:

...es un constructo social con una evidente función de identidad..., la noción de autonomía refuerza el sentido de pertenencia, garantiza sus límites y asegura el monopolio sobre la actividad que despliega. Pero en un marco de legitimidad social débil de la universidad, la pretensión de autonomía se construyó y fortaleció, justamente, en la reivindicación frente a la represión, convirtiéndose la represión a la universidad en un símbolo caro de la represión de la sociedad por parte de tales

gobiernos (represivos) (...) Más que una legitimación basada en las atribuciones vinculadas a la producción y transmisión de conocimiento, se trató de una legitimidad sostenida en el valor de símbolo, de protagonismo e inclusive de liderazgo en la lucha por la democracia, la justicia y la libertad (Vaccarezza, 2006, pp. 33-34).

Hoy, llegando a los cien años de aquella insurrección juvenil, se hace necesario echar una mirada al espejo de la historia, especialmente por parte de quienes llegamos a la universidad porque existió esa reforma. Además de responder a la interpelación acerca de qué estamos haciendo con aquel programa lanzado en Córdoba, sería oportuno satisfacer el interrogante del comienzo: ¿quiénes son?, ¿dónde están quienes dicen ser sus herederos?

Ciertamente, ya no soplan vientos revolucionarios en esta ni en otras partes del mundo. La construcción de un *hombre nuevo* iniciada en 1917 se derrumbó en estrepitoso fracaso en las postrimerías del siglo XX. Un deslucido desfile militar conmemoró el centenario de la Revolución de Octubre de la que solo parece quedar el cadáver de Lenin embalsamado para satisfacer la curiosidad de los turistas. En lugar de movimientos de liberación nacional y fuerzas políticas de signo progresista, conglomerados político-ideológicos de la peor especie parecen ganar espacios en todo el planeta a la vez que el capitalismo, en su fase más regresiva, condena al hambre y a la marginación a enteros contingentes humanos. Devastado el continente africano y cubierta de violencia y exterminio la histórica *medialuna de las tierras fértiles*, miles de familias intentan alcanzar un lugar en el mundo para poder desarrollar sus vidas. A muchas de ellas se las tragarán el Mediterráneo ante la indiferencia de los cultos y civilizados europeos.

En Argentina, en tanto, los continuadores del *régimen*, otrora tan repudiado, pueden sentirse satisfechos una vez reconquistado el gobierno con el voto ciudadano y consumada la alianza con los portadores de la *causa*, supuestos herederos de la gesta reformista.

¿Qué puede esperar la universidad de un gobierno que intentó designar al frente de la Secretaría de Políticas Universitarias a un

empresario del mundo mediático y deportivo?; ¿y de un ministro de educación cuyas declaraciones, a más de escandalosas y ridículas, revelan una ignorancia inadmisible en personas medianamente instruidas?

Si existiera un *tribunal de la historia* como alguna vez imaginó Félix Luna, dictaminaría que solo tienen derecho a proclamarse herederos de la Reforma quienes luchan por sostener la autonomía universitaria entablado un largo combate contra “el pensamiento único”; los que luchan contra la privatización y la degradación de las instituciones públicas y nacionales para convertirlas en empresas mercantiles. Por ello es una lucha contra la transformación de la educación en mercancía y contra la lógica que desconoce la razón social y la sustituye por la razón económica. Una lógica con sus componentes de represión, enajenación, corrupción y subalternización de los valores consagrados por la historia. En la defensa de su autonomía, la universidad, para serlo plenamente, tiene que fortalecer la cultura del conocimiento que se expresa en palabras y se realiza en actos que corresponden a lo que se piensa. Sin lugar a dudas, la lucha por la autonomía universitaria implica enfrentarse a la mediocridad de los medios de comunicación que fomentan la cultura chatarra, desinforman y manipulan dolorosamente a la opinión ciudadana (Ornelas Delgado, 2008).

Nos animamos a decir que las universidades, a condición de asumir su plena autonomía, son unas de las escasas reservas de la sociedad para advertir sobre el “malestar” de la época que le toca vivir. Un lugar donde además de profesionales, se formen intelectuales que ejerzan la crítica como la vía regia para destruir las falacias montadas sobre el sentido común, un lugar donde la racionalidad se alce contra la cultura de la posverdad y de esa, como diría Deleuze, “organización coordinada de todos los pequeños miedos, de todas las pequeñas angustias que hacen de nosotros unos microfascistas encargados de sofocar el menor gesto, la menor cosa o la menor palabra discordante en nuestras calles, en nuestros barrios y hasta en nuestros cines” (Deleuze, 2008).

En estos tiempos de malas nuevas para las universidades y la investigación científica, intelectuales, estudiantes y trabajadores deberíamos retomar las consignas del 18, quizás redactar un nuevo manifiesto. En una palabra, volver al sótano de Deodoro.

Referencias bibliográficas

- Deleuze, Giles (2008). *Dos regímenes de locos (textos y entrevistas, 1975-1995)*. Madrid: Pre-textos.
- Mariátegui, José Carlos (2007). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- del Mazo, Gabriel (1941). *La Reforma Universitaria*. Recuperado de <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/439/405/1461-1>
- Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918* (2003). Santa Rosa, Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Ighina, Carlos (1998). *La Córdoba de 1918. A 80 años de la Reforma Universitaria*. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/162f2a90331ef253?projector=1&messagePartId=0.1>
- Ornelas Delgado, Jaime (2008). *Reflexiones en torno a la autonomía universitaria*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109074328/05delgado.pdf>
- Pacheco Calvo, Ciriaco (1921). *El primer Congreso Internacional de Estudiantes celebrado en México en 1921*. Recuperado de http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/3908/public/3908-9306-1-PB.pdf
- Roca, Deodoro (1998). *¿Qué es la “Reforma Universitaria?”*. En AA.VV. *1918-1998 La Reforma Universitaria*. Buenos Aires Editorial La Página S.A.
- Saab, Jorge (2017). *Hacia el Centenario. El espejo de la Reforma Universitaria*. Contexto Universitario. Santa Rosa: EdUNLPam.
- Tcach, César (2012). *Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en argentina (1918-1946)*.

Cuadernos de historia (Santiago), versión On-line
ISSN 0719-1243 Cuadernos de Historia no.37, 131-157.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432012000200005>
Tünnermann Carlos (1998). *La reforma universitaria de Córdoba*. Recuperado de <http://extension.fcien.edu.uy/wp-content/uploads/2013/02/Ra%C3%ADces-sociales-e-ideol%C3%B3gicas-de-la-Reforma-de-C%C3%B3rdoba.pdf>
Vaccarezza, Leonardo Silvio (2006). *Autonomía universitaria, reformas y transformación social*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/vessuri/Leonardo%20S%20Vaccarezza.pdf>

La última dictadura y la reforma universitaria

Laura Graciela Rodríguez¹⁴



¹⁴ Profesora de la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. E-mail: lau.g.rodrig@gmail.com

En 1918 se produjo una gran movilización que tuvo epicentro en la Universidad Nacional de Córdoba y derivó en lo que se conoció como Reforma Universitaria o movimiento reformista. La Reforma se propuso democratizar las instituciones académicas y los nuevos Estatutos sancionados a partir de ese año cedieron el gobierno y la administración de las casas de estudio a los protagonistas principales de la vida académica: profesores, estudiantes y, en algunos casos, graduados (Buchbinder, 2005). Con la Reforma se abrieron también las posibilidades de los sectores medios de acceder a un título universitario, se logró una mayor inversión en las actividades de investigación y extensión y se crearon las condiciones para realizar una carrera académica (Buchbinder, 2008). De todos modos, este movimiento coexistió desde los inicios con sectores católicos, conservadores y nacionalistas que criticaron los cambios introducidos y sobre todo, la intervención estudiantil en el gobierno universitario.

Ahora bien, en este artículo analizaremos las principales medidas que tomaron los militares y civiles de la última dictadura en relación con la universidad y las nociones que tenían acerca del reformismo y la participación estudiantil.¹⁵ En el primer apartado desarrollaremos la singular versión de la Reforma Universitaria que sostenían en documentos oficiales. En segundo término, presentaremos los principales argumentos que expusieron en una reunión

15 Este texto sintetiza cuestiones publicadas con anterioridad (ver Rodríguez, 2015).

reservada los rectores de las universidades públicas de Mar del Plata, la UBA, Rosario, Cuyo, Lomas de Zamora y del Centro de la provincia de Buenos Aires con altas autoridades del Ministerio. En esa reunión se les preguntó sobre el nuevo proyecto de Ley Universitaria, la participación estudiantil, los concursos docentes y la autonomía, entre otras cuestiones. Por último, describiremos el contenido del texto definitivo de la Ley Universitaria que se aprobó en 1980 y la manera en que actuaron los servicios de inteligencia sobre los estudiantes. Pretendemos mostrar que los conceptos que tenían los redactores de la Ley y los rectores de las universidades públicas sobre cómo debía funcionar la universidad, estaban en abierta tensión con la tradición reformista, y en particular, con la idea de cuál era el lugar que debían tener los estudiantes en las casas de estudio.

Las bases ideológicas de la represión en las universidades (1976-1983)

Con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, las políticas diseñadas para la universidad desde el Ministerio de Cultura y Educación se concentraron en el control ideológico y la represión hacia las personas, la prohibición de autores, editoriales y contenidos de diferentes tipos de textos (Kaufmann, 2001; Invernizzi y Gociol, 2002). Con base en un diagnóstico que afirmaba que existía un “excesivo” número de universidades y alumnos, se plantearon medidas para reducir la matrícula por medio de la restricción al ingreso con la implementación de los cupos y exámenes eliminatorios, el arancelamiento de diversos trámites administrativos y la supresión o fusión de casas de estudios, Facultades y carreras (Rodríguez, 2015).¹⁶ El resultado fue una disminución significativa

16 El 29 de marzo de 1976 se publicó una resolución que ordenaba el cese en sus funciones de los rectores, Consejos y demás cuerpos colegiados directivos. Se designaron “delegados militares” o “interventores” al frente de las 26 Universidades Nacionales siguiendo el mismo criterio de distribución tripartito entre las Fuerzas, que en términos generales se cumplió en todos los ámbitos de gobierno y era coherente con el control

de la matrícula estudiantil en las universidades más antiguas y ubicadas en los grandes centros urbanos, y un leve pero sostenido aumento en las privadas (Buchbinder, 2005).¹⁷ En un contexto de disminución del presupuesto, se desplazó la investigación hacia ámbitos extra-universitarios como los Institutos, resignando su calidad particularmente en el área de las Ciencias Sociales (Vessuri, 1992; Pagano, 2004; Bekerman, 2009; Rodríguez, 2015a). La sanción de la Ley Universitaria en 1980 que, entre otras, instauró el arancel, no hizo más que profundizar la crisis, en un contexto de creciente desprestigio del gobierno dictatorial. Desde marzo de 1981, el escenario político y social se modificó sustancialmente durante la presidencia del general Roberto Viola debido al rechazo a la política económica gubernamental, la ausencia de liderazgo político y el creciente aumento de la protesta social (Quiroga, 2004; Novaro y Palermo, 2003; Canelo, 2008).

En el año 1977, el ministro Juan José Catalán dio a conocer la Resolución N° 538 que disponía la distribución en todos los establecimientos educativos del país del documento denominado *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*.¹⁸ Allí sostenía que al Ministerio de Cultura y Educación le cabía una responsabilidad de “especial significación” para poder cumplir los objetivos expuestos en los Objetivos Básicos del gobierno, que eran: “la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la

territorial que cada Fuerza poseía o se atribuía sobre el territorio nacional: 12 universidades fueron puestas bajo el mando del Ejército, 7 de la Armada y 7 de Fuerza Aérea. El Ejército nombró delegados en: Tucumán, Jujuy, Catamarca, Salta, La Pampa, Luján, Rosario, Comahue, Nordeste, Misiones, San Juan y Litoral. La Armada controlaba las universidades de: Buenos Aires, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Santiago del Estero, Sur y Patagonia. La Fuerza Aérea designó interventores en: Córdoba, Entre Ríos, Río Cuarto, Centro de Buenos Aires, Cuyo, San Luis y en la Tecnológica.

- 17 Buchbinder (2005) destaca que en 1976 el sistema universitario privado concentraba a unos 58.000 estudiantes y en 1982 esa cantidad llegó a 75.000. Entre 1983 y 1989, el peso del sector privado en la matrícula universitaria volvió a disminuir de un 19 % a un 10 %.
- 18 Todas las citas a continuación corresponden al documento: Ministerio de Cultura y Educación (1977). *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*. Buenos Aires.

tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país”. El documento desarrollaba los “conceptos generales” que debían conocer los docentes: “comunismo”, “guerra”, “agresión marxista internacional” y “subversión”. Uno de los propósitos principales del texto era mostrar que las universidades habían estado “infiltradas” desde la Reforma Universitaria de 1918 “por la izquierda”.

En el “Anexo 2” se realizaba una “sinopsis histórica del movimiento estudiantil en las universidades”. Allí se hablaba de la Reforma de 1918 y de la creación de la Federación Universitaria Argentina (FUA), que “tuvo características de laicismo antirreligioso” y hacia los años treinta estuvo “altamente infiltrada” por “los comunistas”. En el período peronista (1946-1955), se explicaba, Perón luchó “contra el comunismo, depurando las universidades”, pero su derrocamiento fue aprovechado por la “izquierda”: entre septiembre y diciembre de 1955 los elementos comunistas de la FUA “coparon” las ocho universidades del país, controlando el movimiento estudiantil, el gobierno de la universidad y el claustro docente.

En ese momento, decía el documento, se adoptaron tres medidas que fueron el “origen mediato de la situación existente al 24 de marzo de 1976”: se permitió el “copamiento” de las universidades por parte de la FUA; se nombraron interventores “de izquierda” propuestos por FUA; y se crearon instrumentos legales (Decreto/Ley 6403/55) que tuvieron por objeto la total reorganización de las universidades a través de “concursos manejados por la izquierda” que lograron instaurar el objetivo principal de la Reforma de 1918: el gobierno tripartito. Luego de que “la izquierda” lograra mantener el poder en la mayoría de las universidades, en 1966 el gobierno de la “Revolución Argentina” (1966-1973) logró poner fin al cogobierno, “depurar a los marxistas de las universidades” y sancionar la Ley Universitaria 17245. El problema, continuaba, fue que “la izquierda” logró unificarse alrededor del “Cordobazo” logrando perjudicar a Onganía.

En 1973, seguía el texto, con la llegada del peronismo asumió otra vez “la izquierda” y el ministro Taiana a través de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) logró “dominar” las universidades nacionales. Existía en esos años un “gran desorden, anarquía y arbitrariedad”. A fines de 1973 se comenzó a “actuar contra la izquierda infiltrada y el esquema de la JUP comenzó a “tambalearse”. Según se explicaba, en 1974 llegó la “misión Ivanissevich” y fueron intervenidas casi todas las universidades nacionales y a principios de 1975 su gestión “comenzó a dar sus frutos” a pesar de las duras críticas. El “orden y la tranquilidad” posibilitaron el desarrollo de actividades académicas, la “masa estudiantil” valoró este hecho y comenzó a restarle apoyo a los “intentos de agitación” de los dirigentes. Tras la asunción del ministro Arrighi se inició una política “aperturista” y algunas agrupaciones estudiantiles apoyaron su intento de aplicar la Ley Universitaria 20654 que estaba inspirada por Taiana. El “problema”, concluían, era que la norma tenía “varios fundamentos de la Reforma, tal como los contenía el Decreto-Ley 6403/55” y por ende “favorecía a los intereses marxistas”.

Con base en esta versión de la historia, los militares y civiles al frente de la última dictadura creían que el problema “más grave” de la educación argentina se encontraba en la universidad, ya que “por las características particulares de ese nivel, la edad del estudiantado y la trascendencia política de la actividad, la subversión accionó y acciona en él con sentido prioritario y con tácticas adaptadas al medio”. En particular, la acción llevada a cabo por “docentes marxistas” protegidos por la “libertad académica”, y la implementación de “un sistema de apuntes manejados por organizaciones estudiantiles”, constituían “el vehículo prioritario para la difusión de la ideología marxista”. Explicaban que a los universitarios “subversivos” se los identificaba porque utilizaban variados argumentos para lograr adeptos, tales como: “Por una mayor capacidad estudiantil/ Que no haya limitación para el ingreso/ Que todos puedan estudiar/ Que exista autonomía universitaria/ Que tal o cual profesor eliminó en un examen al 50 % del curso/ Que no

hay libertad de expresión ni diálogo/ Que no se atienden las necesidades estudiantiles/ Suspensión examen de ingreso/ Aumento del presupuesto universitario/ Gobierno tripartito”, entre otros.

De esta forma se fueron construyendo y consolidando un conjunto de creencias alrededor de la universidad argentina que contribuyeron a justificar y buscaron darle legitimidad a las tareas de vigilancia y control y a la feroz represión estatal desatada por las autoridades de la última dictadura.

Los rectores de las universidades públicas ante la CAL

El tercer ministro de cultura y educación de la última dictadura fue Juan R. Llerena Amadeo (1978-1981). A principios de 1979 Llerena Amadeo hizo circular el documento de base o anteproyecto de Ley Universitaria que había sido elaborado por la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación e inició una etapa donde les pidió opinión a diferentes especialistas. Desde ese momento, se publicaron en la prensa una serie de comentarios acerca de esta propuesta. Representantes de universidades públicas y privadas se declararon a favor del anteproyecto, otros criticaron puntualmente ciertas partes, como la que definía la imposibilidad de ejercer un cargo jerárquico en la universidad y tener actividad político-partidaria (art. 4); o bien la que establecía algún tipo de participación de los alumnos.

Según apreciaciones de “calificados observadores”, el anteproyecto era muy parecido a la Ley Universitaria N° 17245 que dictó el gobierno del presidente Onganía, pero mejorado.¹⁹ En él se incluía que los docentes no podían “adherir ni difundir concepciones totalitarias”, cuestión que no estaba en la norma pasada. Si bien la nueva norma estaba destinada a las universidades del sistema público, los primeros cuatro artículos afectaban también a las instituciones privadas, sin derogar la ley vigente (17604).

19 *La Nación*, 19 abril 1979, p. 9. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

En febrero de 1980, la Comisión de Asuntos Legislativos [en adelante CAL] convocó a rectores aliados de las universidades nacionales para hablar del anteproyecto: Lucas Lennon de la UBA, Humberto Riccomi de Rosario, Pedro Santos Martínez de Cuyo, Carlos Storni de Lomas de Zamora, Raúl R. Cruz del Centro y Alfredo N. Navarro de Mar del Plata. Los militares les preguntaron sus opiniones sobre distintos artículos, entre ellos el cuarto que decía:

Es ajena a los ámbitos universitarios toda actitud que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político partidario. Los cargos a que se refieren... son rector, vicerrector, decano y vicedecano, secretarios de universidad, facultad o departamento son todos de desempeño incompatible con el ejercicio de cargos directivos político-partidarios o gremiales. Quienes ocupen los cargos antes indicados deberán abstenerse de formular declaraciones públicas vinculadas a las actividades político- partidarias o gremiales (*Comisión de Asuntos Legislativos*, 1980).²⁰

Riccomi expresó su coincidencia con el artículo cuarto, ya que contribuía a evitar que la universidad “sea politizada como ocurrió en épocas anteriores”. Santos Martínez recordó otros episodios negativos de la “politización”, como cuando el presidente de Chile Salvador Allende había sido derrocado, viajaron a Mendoza asesores, profesores, alumnos y egresados chilenos que sostenían que “el golpe revolucionario que habían sufrido era una vergüenza y pedían minutos de silencio y homenajes a los caídos” (cit. en Rodríguez, 2015, p. 135).

Respecto de la manera de seleccionar a los profesores por medio de concursos, luego de contar cómo funcionaban supuestamente mejor en otros países (España, Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania), relataron sus propias experiencias como profesores concursados. No dudaban en calificarlas negativamente: “pésima”

20 *Comisión de Asuntos Legislativos*, subcomisión N° 3, reunión del día 22 febrero de 1980, s/n. Archivo Fuerza Aérea.

según Riccomi o “tremenda” de acuerdo con Navarro. Santos Martínez explicó que el concurso en Argentina era un “streap-tease académico”, frente a un público constituido por el jurado, alumnos, colegas, ordenanzas e incluso por “gente que pasaba por la calle”. Navarro dijo que era contrario al concurso, pero comprendía también que no existía otra forma: “Si adoptáramos otro sistema se generaría un conflicto muy serio” (en Rodríguez, 2015, p. 135).

El problema más grave con los concursos, decía Riccomi, era que se presentara a concursar un ideólogo “del cual estamos absolutamente seguros que es el causante teórico de la subversión” pero “estuvo en el extranjero mientras ustedes lo perseguían [las Fuerzas Armadas], capacitándose en Harvard, Lovaina, París o en la Universidad Católica de Estados Unidos, [universidad] donde está en este momento el decano comunista que tuvimos en la Facultad de Medicina de Rosario”. Entonces “¿quién le va a discutir que no tiene antecedentes para su materia y quién va a probar que ha desarrollado actividades subversivas si nunca lo detuvieron?”. En esos casos, seguía, deberían actuar los militares del Proceso, “De lo contrario..., por mejores intenciones que pongamos y por muy buenas leyes que tengamos, dentro de 10 años en la universidad tendremos lo mismo que se tuvo en 1973” (en Rodríguez, 2015, p. 136).

Navarro pensaba que había que “tolerar que haya en la universidad un porcentaje de marxistas”, a lo que Riccomi le contestó que si era un 10 por ciento no había problema, “sería elegante frente al mundo. Yo conservaría, dentro de mi claustro, algún comunista de Moscú por elegancia, porque me permitiría plantearle a cualquiera que me haga objeciones que tengo a este conocido comunista”. El problema se presentaba si eran el 51 por ciento, porque se entorpecía toda la vida universitaria y al poco tiempo se tenía “subvertida toda la universidad”. Cruz agregó que había que confiar en tratar de “evitar la infiltración”. Santos Martínez concluyó en que lo único que podría hacerse era “eliminar el carácter público y buscar una fórmula semejante al concurso de títulos y antecedentes” y organizar jurados que “nos den garantías” (en Rodríguez, 2015, p. 136).

Sobre la participación de los alumnos en el gobierno, Santos Martínez había dicho en otra oportunidad que consideraba que la comunidad universitaria no podía reducirse a tres elementos – profesores, alumnos y egresados– como en el pasado. El gobierno tripartito así propuesto, sostenía, no existía en ninguna universidad prestigiosa del mundo. En nuestro país, decía, “la experiencia vivida no aconsejaba repetir los mismos errores”.²¹ La universidad era un lugar de “reflexiva meditación para el descubrimiento de la verdad”. El trasfondo de esta cuestión, afirmaba, estaba en las declaraciones del francés troskista y el teórico marxista Alan Touraine y Darcy Ribeiro, quienes señalaban que la llamada “democratización universitaria” se reducía a una “táctica de la lucha revolucionaria”. Por esta razón, la participación de los estudiantes en el gobierno era “sumamente peligrosa”.

Posteriormente hablaron de dedicaciones exclusivas, juicios académicos, edad de jubilación y el gobierno de la universidad. En un momento, el presidente de la CAL, el capitán de fragata Von Wernich, indicó a su secretario que suspendiera el registro de la versión taquigráfica, por lo que inferimos que continuaron deliberando otros temas de carácter secreto, probablemente vinculados a la represión.

La sanción de la Ley y el “problema” de los estudiantes

Finalmente, se aprobó la Ley Universitaria N° 22207 el 24 de abril de 1980: “Régimen Orgánico para el funcionamiento de las Universidades Argentinas”. En sus fundamentos se recordaba que había sido el ámbito universitario “uno de los sectores de la vida del país en donde con mayor intensidad actuó la subversión apátrida”. Llerena Amadeo explicó que el objetivo principal de la nueva norma era “erradicar totalmente del régimen universitario la subversión” y producir la definitiva “normalización” del sistema.

21 *La Nación*, 9 julio 1979, p. 6. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

Entre sus fines generales establecía que las universidades tenían la “obligación de preservar, difundir y transmitir la cultura” y en especial el “patrimonio de valores espirituales y los principios democráticos y republicanos” que animaban a la Nación. Era “ajena a los ámbitos universitarios” toda actividad que significaba “propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político partidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concepciones políticas totalitarias o subversivas”. A pesar de los comentarios en contra, los cargos de rector, vicerrector, decano, vicedecano y secretarios de Universidad, Facultad o Departamento “eran de desempeño incompatible con el ejercicio de cargos directivos, político- partidarios o gremiales”.

El Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio designaba a los rectores, quienes debían tener más de 30 años, ser ciudadanos argentinos y haber enseñando en alguna universidad argentina. Se aclaraba que los profesores estaban representados en la Asamblea Universitaria, Consejos Superiores y Consejos Económicos y que dentro de los treinta días de la vigencia de la Ley, se debía constituir en cada casa de estudio un “Consejo Asesor”.

Por otra parte, se establecía la posibilidad de fijar aranceles a la enseñanza (art. 39), y en el art. 34 se imponía como requisito de ingreso “cumplir las condiciones que establezca cada Universidad y satisfacer las pruebas de admisión que las mismas fijen con ajuste a las normas generales que determine el Ministerio de Cultura y Educación”. En suma, se ratificaba la vigencia de los exámenes para entrar a las Facultades y de los cupos de admisión. En el texto se habilitaba la creación de “carreras cortas” de menos de cinco años de duración. En el curso de los 120 días los rectores tenían que elevar un proyecto de Estatuto de sus respectivas universidades y luego de su aprobación, debían comenzar con la organización de los concursos “público de títulos, antecedentes y oposición” (art. 23) y la posterior designación de profesores ordinarios.

Luego de sancionarse la nueva Ley, se volvió a desatar la polémica alrededor de la incompatibilidad de ejercer cargos públicos. Una columna del diario *La Nación*, afirmaba que el proyecto

definitivo difería “muy poco” del texto difundido por el Ministerio en junio de 1979, y en ese sentido, debía aceptarse que no se reflejaron “en nada los resultados del debate previo”.²² Días después, el periodista del mismo diario afirmaba que la nueva Ley había tenido una repercusión fuertemente “negativa” en los partidos políticos democráticos.

Uno de los puntos de discusión que se retomaron con la Ley después del alejamiento de Llerena Amadeo fue el de la participación estudiantil. La Ley decía que “debía promoverse la participación de los alumnos en la vida universitaria preparándolos para su integración responsable en la comunidad” (art. 36). El subsecretario de Asuntos Universitarios Roque Cruz declaró, con respecto a los estudiantes, que la Ley Universitaria “era clara al respecto” y que había que atenerse a sus términos: la participación no implicaba “participación en el gobierno”, sino que se daba fundamentalmente “a nivel del aula, del diálogo con los profesores, jefes de departamento y decanos para solucionar todos los problemas del estudiante”.²³ Creía que en el país se había “desvirtuado la participación estudiantil, llevándola a una participación política” y concluía que:

A los claustros universitarios no pueden regresar los que llevaron la universidad al caos y que | atentaron contra la universidad y el país. Eso es subversión ideológica y militar, y no podrán retornar, pero fuera de eso, está abierta la posibilidad para todos los que cumplan los requisitos establecidos (*El día*, 1981)

El tema de los alumnos universitarios se redimensionó cuando el cuarto ministro de la dictadura, Carlos Burundarena lanzó la frase a comienzos de 1981: “Creo que es importante que haya un poco de ruido y no la paz de los cementerios”. Lo dijo en un año donde comenzaron a hacerse visibles las primeras manifestaciones públicas de los alumnos en la mayoría de las universidades del país. En la columna del diario *La Prensa*, Jesús Iglesias Rouco señalaba que ciertos integrantes de la Junta Militar veían con “desagrado”

22 *La Nación*, 23 abril 1980, p. 8. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

23 *El Día*, 21 agosto 1981, p. 5. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

la “voluntad dialoguista” del ministro con los estudiantes universitarios y que esto habría provocado “un aumento de la actividad de grupúsculos marxistas o marxistoides en Buenos Aires y en el Litoral”. Recordaba que las declaraciones iniciales de Burundarena causaron “reacciones en contra de miembros del gabinete nacional”.²⁴ En referencia a unas protestas que organizaron alumnos de la UBA, un columnista de *La Nación* afirmaba preocupado que “hasta el día de hoy” los estudiantes estaban “prácticamente desaparecidos de los claustros y de todo tipo de acción pública”. Pero ahora se realineaban, lanzaban declaraciones y anunciaban “su decisión de salir a la calle cuando sea necesario”.²⁵

En 1982, el rector de La Plata, Guillermo Gallo habló de los centros de estudiantes, afirmando que no tenía inconvenientes en que se integraran, siempre que funcionaran por fuera de las Facultades y no utilizaran ningún espacio físico de la universidad.²⁶ Con esa condición, los alumnos podían hacer asambleas, elegir autoridades y gestionar el reconocimiento como Personas Jurídicas, entre otras acciones. En los Estatutos aprobados se daban mayores precisiones sobre el lugar de los alumnos en la universidad. Por ejemplo, en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata se estipulaba la creación de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles que tendrían a su cargo: canalizar las inquietudes, peticiones y sugerencias de los alumnos; informar con respecto a los asuntos estudiantiles y en coordinación con los organismos específicos; participar en los servicios de orientación vocacional, asesoramiento pedagógico, asistencia médica, integración cultural, educación física y deportiva, recreación y demás servicios de bienestar y asistencia estudiantil.²⁷

A pesar de la poca predisposición de las autoridades, a lo largo de 1982 y 1983 se realizaron elecciones de los centros de

24 *La Prensa*, 14 noviembre 1981, p. 8. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

25 *La Nación*, 4 noviembre 1981, p. 8. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

26 *El Día*, 12 septiembre 1982, p. 5. Biblioteca Central, Universidad Nacional de La Plata.

27 El 2 de junio de 1982 fue aprobado en por decreto N° 1086/82 del Poder Ejecutivo Nacional y publicado en el *Boletín Oficial* el Estatuto de la Universidad de La Plata,

estudiantes en distintas universidades. En consecuencia, los servicios de inteligencia en el ámbito educativo –a cargo del coronel Agustín Valladares, jefe de la Asesoría de Comunicación Social– se reunían periódicamente con los rectores para alertarlos acerca del peligro que los centros de estudiantes volviesen a reorganizarse. Por ejemplo, el 29 de septiembre de 1982 estuvieron los rectores de la UBA, Rosario, La Plata y el subsecretario de educación con el coronel Valladares para hablar del “activismo estudiantil en las universidades” (cit. en Rodríguez, 2015, p. 162). Luego de la exposición de los tres rectores sobre la situación en cada una de las casas de estudio, coincidieron en que el “activismo de izquierda” era mayor en Rosario y que la “neutralización del activismo estudiantil” debía ejercerse “acorde con las particularidades de cada Facultad”. Concluían que las “universidades líderes (UBA, Córdoba, Rosario, La Plata, Tucumán y la Universidad Tecnológica Nacional)” debían orientar a las restantes en las acciones a seguir.

En otra reunión, Valladares presentó el detalle de doce agrupaciones estudiantiles, las tendencias políticas a las que respondían y cómo actuaban en la Federación Universitaria Argentina y la “Federación de la Universidad Tecnológica” (en Rodríguez, 2015, p. 162). Explicó que la “evolución de la agitación subversiva en las universidades” operaba “con sectores intelectuales para transformar las universidades en verdaderos cuarteles de la subversión como en 1973”. Concluía en que se debía “activar el tono moral de los docentes” y llamaba a “proteger los logros de la dictadura de funcionarios o docentes” que pretendiesen “transgredirlos”.

Por su parte, las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario informaron en varias oportunidades a los servicios de inteligencia de la Fuerza Aérea cuáles eran las agrupaciones que estaban activas y cómo habían sido los resultados de las elecciones realizadas entre septiembre y octubre de 1982 en varias Facultades. Al informe le agregaban recortes del diario local sobre los comicios (en Rodríguez, 2015, p. 163). El rector Riccomi había dado a

que contenía 133 artículos que reglamentaban distintos aspectos del desenvolvimiento de la universidad.

conocer en otra reunión con el coronel Valladares (7 octubre 1982) “los cursos de acción que su gestión ha adoptado en Rosario para controlar la actividad estudiantil en sus diversas expresiones, como ser: constitución de centros estudiantiles, intento de asambleas, votaciones, toma de Facultades, etc.” (en Rodríguez, 2015, p. 163).

En esa Asamblea, Valladares había pronunciado un extenso discurso donde resumía cómo se había ido incrementando el “activismo estudiantil”. Concluía en que los rectores no podían dejar de aplicar las dos medidas básicas que se habían formulado en el Acta constitutiva del 24 de marzo de 1976: “la fijación de una política basada en la disciplina y con un contenido nacional y cristiano, y la supresión de toda actividad política partidista en todos los niveles de la educación” (en Rodríguez, 2015, p. 163). Por ello, instaba a los rectores a “aplicar con la mayor urgencia e intensidad todas las medidas de orden y disciplina que estén en nuestras manos, a efectos de proteger a nuestros adolescentes y a nuestros jóvenes, para que no sean el real y primer propósito de la captación por parte de la subversión apátrida”. Al final, presentaba una serie de Anexos. En uno de ellos mostraba un esquema adonde estaban los nombres y ramificaciones de todas las agrupaciones estudiantiles. Según su conocimiento, del Partido Justicialista solo actuaban la Juventud Universitaria Nacional (JUN-Línea J. M. de Rosas) y el Frente Peronista Universitario (FREPU).

El coronel Valladares preparó además varios informes de inteligencia y los firmaba como “asesor de Gabinete” en hojas con membrete del Ministerio de Cultura y Educación. Estaban dirigidos al Delegado Militar de la Fuerza Aérea, comodoro Adolfo J. Saint Martín. En un Parte de Inteligencia llamado “Activismo en el ámbito educativo”, detallaba las actividades en las distintas Facultades de la UBA, donde decía, por ejemplo, que en la Facultad de Filosofía y Letras integrantes de la “Comisión Reorganizadora del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras” (CRECEFYL) arrojaron en el interior de la misma “panfletos en los que se instaba al alumnado a concurrir el 22 a la Plaza de Mayo (en Rodríguez, 2015, p. 164). Sobre la Universidad Nacional de Rosario informaba

que en el patio interno de la Facultad de Derecho se llevó a cabo una asamblea estudiantil con el objeto de diagramar “la mecánica de las futuras elecciones de autoridades del centro de estudiantes, las que se realizaron el 28 septiembre 1982”.

De la Universidad Nacional del Litoral, se comunicaba que integrantes del centro de estudiantes de Derecho realizaron una reunión con 150 estudiantes presentes y que habían pedido: suspensión de los concursos docentes, reconocimiento de los centros, reincorporación de docentes limitados y prescindidos, anulación de la Ley Universitaria, reimplantación del cogobierno universitario, retiro del personal de seguridad de las Facultades y apoyo a las organizaciones de solidaridad en el tema “desaparecidos”. Agregaba que se habían producido “tres hechos significativos”: la reaparición de FAUDI, del Movimiento Peronista Montonero y del dirigente Hugo Bellini del Partido Comunista, quien estaba denunciando la situación de la Universidad Tecnológica Nacional. Conforme se hacía en otros Partes, se anexaban recortes de diarios y propagandas de las distintas agrupaciones estudiantiles. En otro informe, Valladares denunció el contenido de un petitorio que se entregó en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA y acerca de los sucesos ocurridos en la carrera de Psicología (en Rodríguez, 2015, p. 165).

En 1983, una delegación de dirigentes de la CGT, encabezada por su secretario general Saúl Ubaldini, hizo varios reclamos al ministro. Apuntaron a la suspensión de los concursos docentes universitarios, a la rehabilitación de la Universidad Nacional de Luján y al ingreso sin limitaciones en el nivel universitario.²⁸ Unos días después la Federación Universitaria de Buenos Aires y su delegado Roberto Vázquez, organizaron una importante manifestación en las puertas del Ministerio, siendo la primera concentración de estudiantes en lo que iba del año. Reclamaban derogar el examen de ingreso, los cupos y aumentar el presupuesto.

En abril de 1983, el rector de la Universidad Nacional de La Plata, Guillermo Gallo, inauguró el curso lectivo con la presencia

28 *La Nación*, 16 marzo 1983, p. 8. La Universidad de Luján fue cerrada a fines de definitivamente en febrero de 1980, sobre todo el proceso, ver Rodríguez (2015), pp. 127-130.

del Comandante de la Décima Brigada de Infantería Mecanizada, otras autoridades de las Fuerzas Armadas y de seguridad. Advirtió que se escuchaban muchas voces que pretendían el “retorno a la universidad del facilismo”.²⁹ Volvió a defender el sistema de ingreso restricto y el arancel, anunciando que los alumnos podían pagarlo en “cinco cuotas” a partir de abril.

A lo largo de ese año, se realizaron elecciones de los centros de estudiantes de las distintas Facultades. La Federación Universitaria de La Plata (FULP) pidió la derogación del Estatuto Universitario, mesas de examen en mayo y septiembre, autonomía universitaria para que cada unidad académica dictara sus propias resoluciones y ordenanzas y la renuncia de Gallo.³⁰ En abril, la FULP organizó una marcha de más de dos mil estudiantes, al tiempo que la prensa afirmaba que luego de siete años de permanecer en silencio, “las paredes de La Plata se han puesto a hablar”.³¹ En forma paulatina, tanto las viviendas particulares como los edificios públicos se iban cubriendo de leyendas políticas, y la foto publicada en el diario *El Día* decía: “El pueblo a la Universidad”.

Bibliografía

- Bekerman, Fabiana (2009). Investigación científica bajo el signo militar (1976- 1983): la bisagra entre el CONICET y la universidad. *Alas. Asociación Latinoamericana de Sociología*, (1), 189-206.
- Buchbinder, Pablo (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo (2008). *¿Revolución en los claustros?: la Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Canelo, Paula (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.

29 *El Día*, 12 abril 1983, p. 1.

30 *El Día*, 27 abril 1983, p. 3.

31 *El Día*, 25 abril 1983, p. 5.

- Del Bello, Juan Carlos, Barsky, Osvaldo y Giménez, Graciela (2007). *La Universidad Privada Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith (2002). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kaufmann, Carolina (dir.) (2001). *Dictadura y Educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *Historia Argentina 9. La Dictadura militar. 1976/ 1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- Pagano, Nora (2004). “Las ciencias sociales durante la dictadura argentina (1976-1981)”. En Devoto, Fernando y Pagano, Nora (ed.). *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay* (pp. 159-170). Buenos Aires: Biblos.
- Quiroga, Hugo (2004). *El tiempo del ‘Proceso’. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Rodríguez, Laura Graciela (2015). *Universidad, peronismo y dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rodríguez, Laura Graciela (2015a). Las Ciencias Sociales durante la última dictadura: agendas, investigadores e instituciones. En Gárgano, Cecilia (comp.) *Ciencia y Dictadura. Trayectorias institucionales, agendas de investigación y mecanismos represivos en Argentina (1973-1983)* (pp. 19-34). Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Vessuri, Hebe (1992). “Las ciencias sociales en la Argentina: diagnóstico y perspectivas”. En Oteiza, E. (dir.) *La política de investigación científica y tecnológica argentina. Historia y perspectivas* (pp. 339-363). Buenos Aires: CEAL.